
	ESTUDIOS PREVIOS – ACUERDO MARCO – Compra de Equipos Tecnológicos y Periféricos	
---	---	--

OBJETO:

Adquisición de impresoras y pantallas interactivas - que cumplan con los requerimientos técnicos definidos por EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA- DANE.

Proyectó	Revisó
Elizabeth Ramirez L Contratista – Oficina de Sistemas	Ángel Yesid Ducuara Cruz Coordinador Plataforma Tecnológica Nelson Mauricio Parada Botia Asesor Oficina de Sistemas
Aprobó	
Luis Martin Barrera Pino Jefe Oficina de Sistemas	

Bogotá, Septiembre de 2023

	ESTUDIOS PREVIOS – ACUERDO MARCO – Compra de Equipos Tecnológicos y Periféricos	
---	---	--

ESTUDIOS PREVIOS – ACUERDO MARCO – Compra de Equipos Tecnológicos y Periféricos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 y s.s. del Decreto 1082 de 2015, y demás normativa concordante, el presente documento refleja el estudio adelantado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, de manera previa a la ejecución del proceso de selección, que sirven de soporte para la compra por Acuerdo Marco De Precios.


1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER

A través del Decreto 1170 de 2015 se definieron los objetivos, funciones generales, dirección e integración del sector estadístico y se planteó como objetivo general para el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, garantizar la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística estratégica, y dirigir, planear, ejecutar, coordinar, regular y evaluar la producción y difusión de información oficial básica. Siendo de esta manera el DANE el principal productor de estadísticas, para lo cual desarrolla investigaciones, encuestas, registros y demás operaciones estadísticas tendientes a la recolección de información, así como su posterior crítica, análisis, depuración, procesamiento y difusión de la misma, que cubren aspectos del entorno político, económico, social, poblacional, ambiental, tecnológico y cultural, para contribuir a la planeación estratégica del sector público y privado del país.

Además, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE tiene como misión: *“Producir y difundir información estadística oficial, como bien público, con altos estándares de calidad y rigor técnico para la toma de decisiones a nivel nacional y territorial, que contribuyan a la consolidación de un Estado con justicia social, económica y ambiental. ”* y como visión *“ En 2026 el DANE se consolidará como un referente nacional e internacional en la producción de información estadística oficial a partir de la transformación digital, con principios éticos, procesos innovadores, altos estándares de calidad, con un enfoque colectivo e intersectorial para la visibilización de las inequidades sociales, económicas y ambientales del país. ”*

Ahora bien, para el cumplimiento de estos propósitos, como se dispone en el artículo 9 del Decreto 262 de 2004, son funciones de la Oficina de Sistemas, entre otras las siguientes: *“4. Coordinar el uso e implantación de los sistemas, tecnologías de Información y comunicaciones, para los procesos de producción, recolección, crítica, procesamiento y control de calidad de las investigaciones del Departamento.”*, *“5. Apoyar las actividades de análisis, desarrollo e implantación de los sistemas de información necesarios para dar cumplimiento a los compromisos del Departamento”*, *“7. Seleccionar los recursos tecnológicos que se requieran para el desarrollo de las actividades relacionadas con los sistemas, tecnologías de información y comunicaciones del Departamento”*; así como *“8. Administrar y realizar los procesos de soporte informático y tecnológico que la gestión del Departamento demande”*.

El Gobierno Nacional plantea en su Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 *“Colombia, Potencia Mundial de la Vida”*, la necesidad de lograr el desarrollo socio-productivo del país, reconociendo el papel protagónico de las MiPymes en la economía nacional, en consecuencia, se propone favorecer su crecimiento mediante la reducción de los trámites y costos para su creación y operación. Este proceso se podrá dar a partir de la generación oportuna de información que permita caracterizar las realidades de las unidades productivas y evidenciar las dinámicas endógenas de las MiPymes. Es por esto, que el Gobierno Nacional realizará el levantamiento de información para el reconocimiento de la Economía Popular mediante la realización de un Censo Económico en el año 2024, que permita ampliar y actualizar la información de las unidades que desarrollan actividades en los sectores de industria, comercio, servicios, construcción y transporte. Esta información servirá para la actualización y mantenimiento del Registro Estadístico de Empresas, promoviendo

	ESTUDIOS PREVIOS – ACUERDO MARCO – Compra de Equipos Tecnológicos y Periféricos	
---	---	--

además la producción de estadísticas eficientes y oportunas a partir del aprovechamiento intensivo de registros administrativos.

a) EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA CENSO ECONÓMICO 2024

El Censo Económico 2024 recopilará información actualizada de las principales características de las unidades económicas formales e informales del país, con el fin de facilitar y orientar el diseño de políticas públicas para el mejoramiento de las condiciones económicas y sociales de todos los colombianos. Se pretende obtener información básica de las unidades económicas definidas como: empresas, establecimientos, vendedores de calle y viviendas con actividad económica visible. La información básica incluye temas como: características asociadas a la ubicación, tipo de unidad, preguntas para la medición de la formalidad empresarial, ingresos, empleo, sueldos y salarios, prestaciones sociales, costos, gastos y activos fijos. El Censo también permitirá recopilar información sobre la actividad económica principal desarrollada al interior de las unidades, teniendo como referente la Clasificación Internacional Industrial Uniforme, Revisión 4, Adaptada para Colombia - CIIU Rev. 4 A.C¹. Dentro de las actividades que se abordarán se encuentran las siguientes:

- Servicios de apoyo a la actividad agropecuaria.
- Industrias manufactureras.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.
- Captación, tratamiento y distribución de agua.
- Evacuación y tratamiento de aguas residuales; recolección, tratamiento y disposición de desechos y actividades de saneamiento ambiental, y otros servicios de gestión de desechos.
- Recuperación de materiales (reciclaje).
- Construcción.
- Comercio al por mayor y al por menor reparación de vehículos automotores y motocicletas.
- Transporte y almacenamiento.
- Alojamiento y servicios de comida.
- Información y comunicaciones.
- Actividades financieras y de seguros.
- Actividades inmobiliarias.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.
- Educación.
- Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación.
- Otras actividades de servicios.

Se excluyen las siguientes actividades:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, dado que en el año 2014 se realizó el Tercer Censo Nacional Agropecuario - CNA.
- Explotación de minas y canteras, ya que, de acuerdo con los requerimientos del sector y las directrices del Plan Nacional de Desarrollo, desde 2019 se están realizando convenios con las entidades del sector minero para realizar la conceptualización metodológica según las necesidades de información obtenidas en la detección de necesidades para la realización del Censo Minero. El diseño de esta operación pretende hacer una recolección de todas las unidades mineras activas que se encuentren en el territorio colombiano, que cuenten o no con título minero,

¹ https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2020.pdf

para cualquiera de las etapas contractuales que son de exploración, construcción y montaje o explotación y también por sistema de explotación cielo abierto o subterráneo. De igual manera, se recolectará información básica de la minería de subsistencia.

- Actividades de los hogares en calidad de empleadores (empleo doméstico), por considerar que la unidad de observación de estas actividades corresponde al hogar.
- Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales, debido a que son unidades no residentes.
- Las actividades económicas que se desarrollan al interior de la vivienda y no son visibles al público no están en el alcance del Censo Económico, porque sería necesario tocar la puerta de todas las viviendas del país para recolectar la información de la totalidad

Uno de los principales beneficios de la realización del Censo Económico 2024 es la actualización de los marcos estadísticos que permitirá:

- Mejorar la cobertura de las estadísticas publicadas por la entidad.
- Recolectar insumos para complementar y actualizar el cálculo de las variables macroeconómicas utilizadas en las cuentas nacionales y regionales del país.
- Robustecer la medición de la economía no observada y el suministro de información de los aspectos demográficos, económicos y sociales del tejido empresarial del país, entre otros.

Los cuadros de salida como productos de resultados son definidos por el DANE como un conjunto organizado de datos, diseñados con el propósito de plasmar los requerimientos de los usuarios de la información. Los anexos del censo económico se publicarán en el año del censo y brindarán información de las diferentes variables de estudio y clasificación, así como en valores.

A continuación, se relacionan los principales cuadros de salida, la estructura y composición que alimenta los anexos del censo económico:

Cuadro 3. Resumen cuadros de salida del Censo Económico

Título del cuadro	Resumen	Variabes requeridas
Resumen variables principales	En este cuadro de salida se presentan resultados a nivel nacional del número de establecimientos y las principales variables económicas, según clases de la CIIU Rev. 4 A.C.	Clase CIIU Rev. 4 A.C., número de establecimientos, personal ocupado promedio, ingresos, costos y gastos.
Resumen de las principales variables por departamento y municipio.	En este cuadro de salida se presentan resultados regionalizados de número de establecimientos y las principales variables económicas.	Código DIVIPOLA, número de establecimientos, personal ocupado promedio, ingresos, costos y gastos.
Personal Ocupado	En este cuadro de salida se presenta el número promedio del personal ocupado que trabaja en los establecimientos por categorías de contratación y por sexos, según CIIU Rev. 4 A.C.	Clase CIIU Rev. 4 A.C., total personal, personal remunerado (permanente y temporal directo, temporal en misión, contratado a través de agencias), total personal no remunerado (socios y familiares). Remuneraciones.

Título del cuadro	Resumen	VARIABLES REQUERIDAS
Personal Ocupado	En este cuadro de salida se agrupa toda la información regionalizada del	Código DIVIPOLA, total personal, personal remunerado (permanente y temporal directo, temporal en misión, contratado
– Departamentos y municipios	número promedio del personal ocupado que trabaja en los establecimientos por categoría de contratación y por sexos.	a través de agencias), total personal no remunerado (socios y familiares). Remuneraciones.
Seguridad Social	Este cuadro incluye el número promedio del personal ocupado con aportes a salud, pensión y ARL, según clases de la CIU Rev. 4 A.C.	Clase CIU Rev4 A.C., Personal ocupado con salud/pensión/ARL por sexo.
Seguridad Social – Departamentos y municipios.	Este cuadro incluye el número de empleados con aportes a salud, pensión y ARL para los departamentos.	Código DIVIPOLA, personal ocupado con salud/pensión/ARL por sexo.
Costos y Gastos.	Este cuadro contará con información del total de costos para la producción de los servicios, total de gastos para el funcionamiento de las unidades económicas, según clases de CIU Rev. 4 A.C..	Clase CIU Rev4 A.C. costos de producción, gastos de funcionamiento.
Costos y Gastos – Departamentos y municipios.	Este cuadro contará con información regionalizada del total de costos para la producción de los servicios, total de gastos para el funcionamiento de unidades económicas.	Código DIVIPOLA, costos de producción, gastos de funcionamiento.
Tipo de emplazamiento.	El cuadro incluirá el número de unidades económicas de acuerdo con el tipo de unidad económica, según clases clasificación CIU Rev. 4 A.C.	Clase CIU Rev4 A.C. tipo de unidad económica.
Tipo de emplazamiento departamental y municipal.	El cuadro incluirá el número de unidades económicas de acuerdo con el lugar de emplazamiento, regionalizados por departamentos.	Código DIVIPOLA, número de establecimientos por tipo de emplazamiento.
Escalas de ingresos.	El cuadro incluirá el número de unidades económicas por rangos de ingresos según el Decreto 957 de 2019 que define las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, según clasificación CIU Rev. 4 A.C.	Clase CIU Rev4 A.C., número de unidades económicas en cada rango.
Escalas de funcionamiento.	El cuadro incluirá el número de unidades económicas clasificadas de acuerdo con rangos de tiempo que llevan funcionando en el mercado: menos de 1 año, de 1 a tres años, de tres a cinco años, más de cinco años, según clasificación CIU Rev. 4 A.C.	Clase CIU Rev4 A.C., número de unidades económicas en cada rango, según fecha de inicio de operaciones.

Título del cuadro	Resumen	Variables requeridas
Indicadores de grados de formalización.	Este cuadro incluirá el número de unidades económicas que cuentan con registro de cámara de comercio, Registro Único Tributario - RUT, pagan aportes a la seguridad social de los trabajadores, pagan impuestos de industria y comercio, según CIU Rev. 4 A.C.	Clase CIU Rev4 A.C., registro de Cámara de Comercio, Registro Único Tributario - RUT, pagan aportes a la seguridad social de los trabajadores, pagan impuestos, documentos para el funcionamiento del establecimiento.

Fuente: DANE Censo Económico 2024

De la misma manera permitirá obtener información estadística actualizada de las principales variables de las unidades económicas pertenecientes a los sectores de industria, comercio, servicios, construcción y transporte, ubicados en el territorio nacional. Además, entregará un panorama integral sobre la informalidad y la información estadística sobre el número, distribución espacial y características de las unidades económicas en los mencionados sectores que se hace necesario teniendo en cuenta que el último censo económico que se hizo en el país fue en el año 1991, es decir, hace 32 años.

Como una de las fases previas a la realización del Censo Económico, el DANE realizó el conteo de unidades Económicas CNUE 2021 el cual enumeró y georreferenció los establecimientos fijos, semifijos, puestos móviles y viviendas con actividad económica. Este conteo se desarrolló en más de 500.000 manzanas ubicadas en las zonas urbanas de las cabeceras municipales y centros poblados de los 1.102 municipios, el Archipiélago de San Andrés, Providencia Santa Catalina y las 18 áreas no municipalizadas de Colombia.

Posteriormente como resultado del conteo, se logró establecer la cantidad de unidades económicas que hay en los 32 departamentos y Bogotá desagregándolos en tres principales variables: sector económico, tipo de unidad económica y su estado.

- Los **sectores económicos** son cinco (5): Comercio, Industria, Servicios, Construcción y Transporte.
- Los **tipos de unidades económicas** son cuatro (4): fija, semifija, vivienda con actividad económica y puestos móviles.
- Los **estados de las unidades económicas** son dos (2): ocupadas y desocupadas. Los establecimientos desocupados se denominan en vacancia.

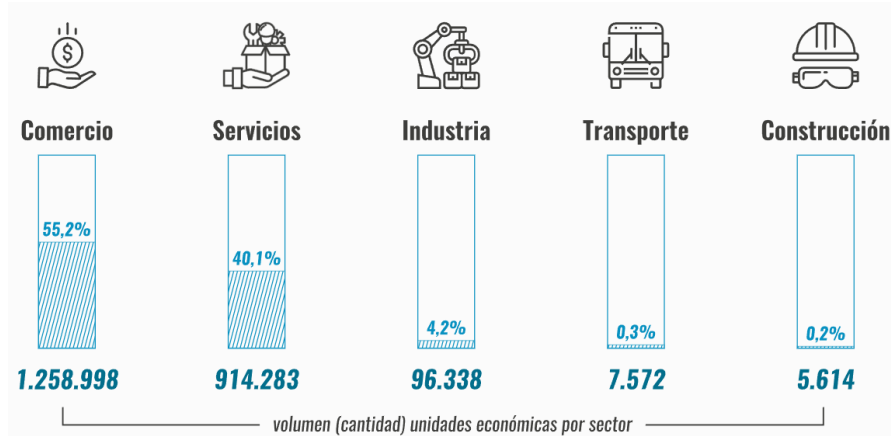
La siguiente información presenta las cifras que constituyen las diferentes clasificaciones de las unidades económicas:

Participación por Sector:

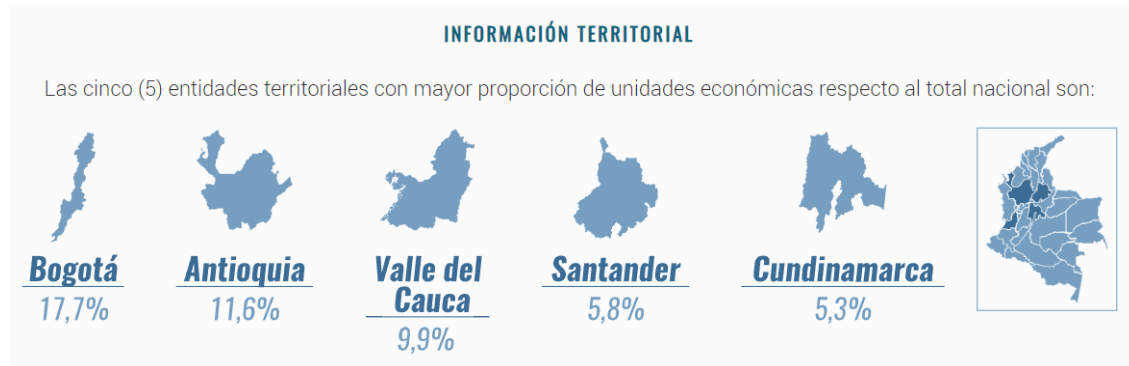
**Total de Unidades
Económicas en el país**

2.548.896

Gráfico 1: Unidades económicas por sector

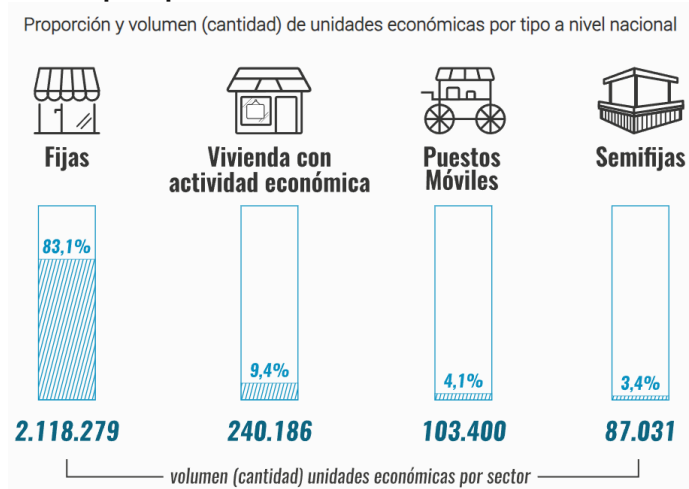


Fuente: DANE



Unidades económicas por tipo - énfasis en economía de calle

Gráfico 2: Unidades económicas por tipo



Fuente: DANE

La economía de calle se refiere a los puestos móviles que realizan una actividad económica en una instalación o estructura de cualquier material fácilmente transportable no fija al suelo y que ocupa el mismo espacio público, normalmente la estructura es colocada al inicio de la jornada y retirada al finalizar esta.

Total de puestos móviles en el país

103.400

INFORMACIÓN TERRITORIAL

Las cinco (5) entidades territoriales con mayor proporción de puestos móviles frente a la cantidad de unidades económicas que tienen son:



Cauca
6,5%



Atlántico
6,4%



Bogotá
5,7%



Magdalena
5,7%



La Guajira
5,0%



Fuente: DANE

Unidades económicas por estado - énfasis en vacancia

Los estados de las unidades económicas son dos (2): ocupadas y desocupadas.

Una unidad económica se considera desocupada cuando el establecimiento² en donde está ubicada no se encuentra desarrollando ninguna actividad económica, estos se denominan en vacancia.

Gráfico 3: Estados de las Unidades Económicas



Establecimientos Ocupados

2.282.805



Establecimientos Desocupados

266.091

INFORMACIÓN TERRITORIAL

Las cinco (5) entidades territoriales con mayor proporción de establecimientos desocupados respecto al total nacional son:



Bogotá
19,6%



Valle del Cauca
9,6%



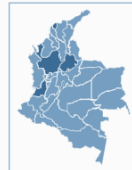
Antioquia
9,0%



Santander
7,2%



Atlántico
5,9%



Fuente: DANE

Edificaciones en obra

² Un establecimiento es un espacio independiente al interior de una edificación que cuenta con un letrero o aviso que indica el desarrollo de una actividad económica

Corresponde a espacios físicos independientes que estaban en obra y se dividen en obras nuevas y ampliaciones con uso residencial o no residencial. Se excluyen las obras de infraestructura civiles como puentes, viaductos y las ampliaciones menores residenciales y no residenciales.



Fuente: DANE

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, consciente de la importancia que representa la comprensión de las necesidades de los ciudadanos para la generación de estadísticas y para el aseguramiento de la utilidad y aprovechamiento de la información estadística, realizó un ejercicio de identificación y análisis de requerimientos de diversos actores (entidades de Gobierno, gremios, academia, empresarios, ciudadanía en general, productores de estadísticas, entre otros) con el propósito de orientar y enriquecer los aspectos metodológicos y conceptuales del Censo Económico 2024.

El Censo Económico Nacional 2024 se llevará a cabo en las cabeceras municipales, centros poblados y áreas de concentración económica rural de todo el país, llegando a un dominio territorial más amplio y en virtud de cobertura, oportunidad y calidad de la información se requiere la instalación de 135 oficinas transitorias o temporales llamadas Centros Operativos Municipales COM, desde donde se coordine la recolección y transmisión de la información, en municipios en donde el DANE no cuenta con sedes permanentes o la infraestructura existente no sea la adecuada para la dimensión del operativo en las fases de recuento y recolección.

En relación con la adquisición de impresoras, es importante destacar para el desarrollo del Censo Económico 2024, el cual se desarrollará en los 135 Centros Operativos Municipales (COM) que constituyen la unidad básica de gestión municipal para apoyar las labores censales, incluyendo la gerencia, el acopio, la verificación y el análisis de información, así como el monitoreo y control de la recolección de datos. Para el Censo Económico 2024, el COM se configura como una unidad de trabajo transitoria o temporal establecido en cada municipio, adaptada a los requisitos y diseños operativos específicos, y equipada con la tecnología necesaria para garantizar una gestión administrativa autónoma. Esta tecnología incluye herramientas para la gestión de recursos humanos, recursos físicos, la base operativa de recolección de datos, y un sistema de control de cobertura y calidad.

Dentro de este contexto, las impresoras desempeñan un papel fundamental como una herramienta ofimática básica para el funcionamiento de las oficinas temporales del Censo, donde cada Centro Operativo Municipal COM tendrá una (1) impresora que de acuerdo con la necesidad institucional será utilizada para la generación de impresiones en el marco del Censo Económico, para el desarrollo de las actividades de recuento en los 135 municipios, es decir 135 impresoras en total. Dicha actividad tiene como finalidad la actualización del marco operativo del Censo a nivel de unidades económicas en cada manzana; con esta

información se genera automáticamente un formato que será el directorio base para la labor de recolección realizada por los censistas. La impresión de estos formatos es necesaria para ser entregados a los censistas y generar las cargas diarias de recolección con la información detallada de ubicación, nombre y clasificación de cada unidad económica. Complementario a lo anterior, las labores de seguimiento, control de cobertura, calidad de información y rendimientos del personal de campo, son soportadas con la implementación de formatos impresos entregados a los supervisores y coordinadores para el acompañamiento y evaluación del personal en campo.

Las impresiones también son necesarias para las comunicaciones o cartas de presentación que son dirigidas a las administraciones, gerencias, agremiaciones, entre otros, para el acceso del personal a determinados lugares con amplia concentración de unidades económicas, de las comunicaciones oficiales entregadas a las autoridades municipales locales, como Alcaldías, Gobernaciones, Policía, Ejército, entre otros.

A continuación, se presenta el listado de Municipios en los cuales se establecerán Centros Operativos Municipales COM para los cuales se requiere una impresora en cada uno de ellos:

CENTROS OPERATIVOS MUNICIPALES	CANTIDAD
AMAZONAS	1
LETICIA	1
ANTIOQUIA	14
APARTADÓ	1
BELLO	1
CALDAS	1
CAUCASIA	1
ENVIGADO	1
ITAGÜÍ	1
MEDELLÍN	5
RIONEGRO	1
SABANETA	1
TURBO	1
ARAUCA	4
ARAUCA	1
ARAUQUITA	1
SARAVENA	1
TAME	1
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	1
SAN ANDRÉS	1
ATLANTICO	6
BARRANQUILLA	3
MALAMBO	1
SABANALARGA	1
SOLEDAD	1
BOGOTA D.C.	15

CENTROS OPERATIVOS MUNICIPALES	CANTIDAD
BOGOTA, D.C.	15
BOLIVAR	4
CARTAGENA DE INDIAS	2
MAGANGUÉ	1
TURBACO	1
BOYACA	4
CHIQUEQUIRÁ	1
DUITAMA	1
SOGAMOSO	1
TUNJA	1
CALDAS	2
LA DORADA	1
MANIZALES	1
CAQUETA	1
FLORENCIA	1
CASANARE	1
YOPAL	1
CAUCA	2
POPAYÁN	1
SANTANDER DE QUILICHAO	1
CESAR	2
AGUACHICA	1
VALLEDUPAR	1
CHOCO	1
QUIBDÓ	1
CORDOBA	6
CERETÉ	1
LORICA	1
MONTELÍBANO	1
MONTERÍA	1
PLANETA RICA	1
SAHAGÚN	1
CUNDINAMARCA	10
CAJICÁ	1
CHÍA	1
FACATATIVÁ	1
FUNZA	1
FUSAGASUGÁ	1
GIRARDOT	1
MADRID	1

CENTROS OPERATIVOS MUNICIPALES	CANTIDAD
MOSQUERA	1
SOACHA	1
ZIPAQUIRÁ	1
GUAVIARE	1
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	1
HUILA	3
GARZÓN	1
NEIVA	1
PITALITO	1
LA GUAJIRA	2
MAICAO	1
RIOHACHA	1
MAGDALENA	4
CIÉNAGA	1
EL BANCO	1
SANTA MARTA	2
META	4
ACACÍAS	1
GRANADA	1
VILLAVICENCIO	2
NARIÑO	4
IPIALES	1
PASTO	2
SAN ANDRÉS DE TUMACO	1
NORTE DE SANTANDER	8
CÚCUTA	3
LOS PATIOS	1
OCAÑA	1
PAMPLONA	1
TIBÚ	1
VILLA DEL ROSARIO	1
PUTUMAYO	2
MOCOA	1
PUERTO ASÍS	1
QUINDIO	2
ARMENIA	1
CALARCÁ	1
RISARALDA	3
DOSQUEBRADAS	1
PEREIRA	1

CENTROS OPERATIVOS MUNICIPALES	CANTIDAD
SANTA ROSA DE CABAL	1
SANTANDER	8
BARBOSA	1
BARRANCABERMEJA	1
BUCARAMANGA	2
FLORIDABLANCA	1
GIRÓN	1
PIEDRECUESTA	1
SAN GIL	1
SUCRE	1
SINCELEJO	1
TOLIMA	3
ESPINAL	1
IBAGUÉ	2
VALLE DEL CAUCA	16
BUENAVENTURA	1
CALI	5
CANDELARIA	1
CARTAGO	1
EL CERRITO	1
FLORIDA	1
GUADALAJARA DE BUGA	1
JAMUNDÍ	1
PALMIRA	1
PRADERA	1
TULUÁ	1
YUMBO	1
Total general	135

Fuente: Censo Económico 2024

Entre los riesgos de no contar con equipos de impresión adecuados y suficientes para el Censo Económico y las actividades relacionadas podrían ser los siguientes:

Retrasos y Obstáculos en las Operaciones Censales: La falta de impresoras generará retrasos significativos en las operaciones del Censo Económico y las actividades relacionadas. La generación de formatos, directorios y documentos necesarios para la recolección de datos se entorpecerá, lo que afectaría la eficiencia y la precisión de la recopilación de información.

Inconsistencias en la Información: Sin impresoras adecuadas, la entrega de formatos y documentos a los censistas y al personal de campo se verá comprometida. Esta situación dará lugar a errores en la recopilación de datos, ya que los censistas podrían no tener acceso a las rutas necesarias para realizar su trabajo.

Pérdida de Eficiencia: La ausencia de impresoras limitará la capacidad de supervisores y coordinadores para realizar un seguimiento efectivo del personal de campo. La entrega de formatos impresos que respalden el seguimiento y la evaluación de las actividades sería más difícil, lo que podría afectar negativamente la eficacia general del censo.

Limitación en la Comunicación: La impresión de comunicaciones oficiales, cartas de presentación y documentos dirigidos a autoridades y otras entidades es esencial para obtener acceso a lugares y recursos necesarios para llevar a cabo el censo. Sin una impresión adecuada, la comunicación efectiva podría verse comprometida, lo que podría dificultar la colaboración y la coordinación con otras partes interesadas.

Falta de Documentación y Registro: La falta de impresoras generará la falta de documentación física, lo que haría que la entidad carezca de registros tangibles y respaldos de las actividades realizadas durante el censo y las etapas de seguimiento. Esto podría afectar la transparencia, la rendición de cuentas y la capacidad de aprendizaje para futuras operaciones.


Imagen Institucional: La incapacidad de proporcionar documentos impresos de calidad a diversas entidades y partes interesadas podría afectar la imagen institucional del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y su capacidad para cumplir con las expectativas de los colaboradores y socios.

Pérdida de Oportunidades de Análisis: La falta de impresoras podría limitar la capacidad de generar informes, análisis y evaluaciones detalladas basadas en la información recopilada durante el censo. Esto podría limitar la capacidad de tomar decisiones informadas y planificar futuras estrategias y mejoras.

Una vez que estas impresoras hayan concluido su servicio en el Censo Económico 2024, se llevará a cabo su reubicación estratégica en las sedes de la entidad a nivel nacional. Esta medida busca atender las necesidades en lugares donde actualmente existen carencias y equipos de impresión obsoletos a nivel nacional. Esta reubicación no solo garantizará la continuidad de su uso, sino también su valioso aporte en otras áreas de las labores institucionales. De esta manera, estas impresoras contribuirán de manera eficiente a la eficacia general de la entidad, promoviendo la optimización de los recursos y la mejora continua en todos los niveles de operación al contar con equipos nuevos con garantía vigente.

La justificación para reutilizar estas impresoras se soporta en la relación de impresoras discriminadas por tecnología con las que cuenta la Entidad actualmente, donde se puede identificar que de acuerdo con un reporte de almacén e inventarios existen 131 impresoras reintegradas a la bodega en estado de obsolescencia y que se encuentran en proceso de baja del inventario, es decir que de las 342 impresoras el 38% ya deben ser renovadas.

TIPO IMPRESORA	EN BODEGA REINTEGRADO	SERVICIO	Total general
IMPRESORA DE INYECCIÓN	5	2	7
IMPRESORA LASER A COLOR	5	21	26
IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO	116	181	297
IMPRESORA MATRÍZ DE PUNTO		1	1
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	5	6	11
Total general	131	211	342

	ESTUDIOS PREVIOS – ACUERDO MARCO – Compra de Equipos Tecnológicos y Periféricos	

Las impresoras que se encuentran reintegradas en bodega se encuentran distribuidas en las regionales de la siguiente forma:

UBICACIÓN	EN BODEGA REINTEGRADO
DANE CENTRAL	82
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	4
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	25
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO ORIENTE	12
DIRECCION TERRITORIAL SUROCCIDENTE	4
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO OCCIDENTE	3
DIRECCION TERRITORIAL NOROCCIDENTE	9
Total general	139

Fuente: OSIS - Reporte Inventario

b) EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y CULTURA ESTADÍSTICA

De la misma manera la Dirección de Difusión y Cultura Estadística (DICE), que tiene asignadas las siguientes funciones:

1. Asesorar al Director del Departamento en la formulación de políticas y planes de acción en materia de difusión, mercadeo y cultura estadística.
2. Diseñar y ejecutar los programas de difusión del Departamento que promuevan la utilización de la información estadística a nivel nacional, sectorial y territorial.
3. Elaborar e implementar de manera conjunta con la Oficina Asesora de Planeación el Plan Estratégico de Mercadeo, Medios, Edición, Difusión y Comunicaciones del Departamento.
4. Establecer las estrategias para la difusión, fomento y desarrollo de la cultura estadística en el país, en coordinación con las Direcciones Técnicas y Direcciones Territoriales del Departamento.
5. Coordinar la divulgación de los resultados de las investigaciones que haga el Departamento en cumplimiento de sus funciones, de acuerdo con las normas de la reserva estadística.
6. Establecer la política de ventas e intercambio de información del Departamento.
7. Establecer, manejar y difundir los planes, programas, productos, servicios y la imagen corporativa del Departamento.
8. Realizar la edición e impresión de las publicaciones del Departamento y las solicitadas por usuarios externos.
9. Implementar y coordinar las actividades referentes a la atención y servicio al cliente.
10. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia

Para garantizar el cumplimiento de esta misión y funciones, la entidad definió, entre otras, la siguiente línea estratégica para el periodo 2023-2026 (DANE - Generalidades):

1. Difusión y acceso a la información: Promover la difusión, comunicación y desarrollo de la cultura estadística a nivel nacional y territorial, así como los canales de acceso y uso de la información por parte de los grupos de interés.

En el marco de esta línea estratégica, se encuentra el relacionamiento con los grupos de interés del DANE, entre los que se incluyen los medios de comunicación y la ciudadanía en general. La DICE, en cumplimiento del decreto 444 DE 2023, ha priorizado el uso de medios digitales para el relacionamiento y la entrega de información estadística. Sin embargo, debido a las limitaciones tecnológicas del territorio nacional y en conformidad con la norma técnica de calidad del proceso estadístico, se han utilizado medios impresos para garantizar la difusión de información y cumplir con la misión del DANE.

De acuerdo con la LEY 1712 DE 2014, que establece la Ley de Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, en cumplimiento con los principios de facilitación (los sujetos obligados deben facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, evitando exigencias o requisitos que puedan obstaculizarlo) y no discriminación (los sujetos obligados deben proporcionar información a todas las personas que la soliciten en igualdad de condiciones, sin hacer distinciones arbitrarias y sin requerir explicación de motivo para la solicitud), así como el artículo 7 de dicha norma, el DANE debe poner a disposición del público la información mencionada en esta ley a través de medios físicos, remotos o locales de comunicación electrónica; ofrecer esta información en la web para que las personas puedan acceder a ella directamente o mediante impresiones. Además, como sujeto obligado, debe *"brindar apoyo a los usuarios que lo necesiten y proporcionar asistencia en relación con los trámites y servicios que ofrezcan, y con el propósito de garantizar este derecho para las personas sin acceso o con dificultades en el uso de dispositivos electrónicos, se proporciona la información de manera impresa"*.


Por lo tanto, y con el fin de cumplir con la normativa vigente, la DICE requiere dos (2) impresoras a color (en cumplimiento de los criterios de accesibilidad), para entregar en los casos que por su naturaleza no se pueda proporcionar la información digital, la información impresa de manera oportuna y eficiente.

Con el objetivo de llevar a cabo un seguimiento de estos recursos, se proporcionará un equipo al GIT de Servicio al Ciudadano, encargado de la atención presencial a la ciudadanía. El otro equipo se destinará al grupo encargado del relacionamiento con los medios de comunicación y la realización presencial de ruedas de prensa. Estos grupos, de acuerdo con la caracterización de los grupos de interés, son los que requieren ofrecer información a través de medios físicos.

c) EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA DESPACHO DE DIRECCIÓN


De la misma manera dentro de las funciones de la Dirección del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE se encuentra:

- Dirigir y orientar la formulación de políticas, planes, programas y proyectos para el cumplimiento de los objetivos y funciones de la entidad y coordinar la gestión de los organismos adscritos.
- Dirigir las operaciones estadísticas que requiera el país para la planeación y toma de decisiones por parte del Gobierno Nacional y los entes territoriales.
- Definir la información estadística estratégica que deba generarse a nivel nacional, sectorial y territorial.
- Adoptar las políticas que orienten la integración estructural y la utilización de los marcos estadísticos utilizados en el DANE y demás entidades del país.
- Dictar las normas técnicas relativas al diseño, producción, procesamiento, análisis, uso y divulgación de la información estadística estratégica y de la información oficial básica

	<p style="text-align: center;">ESTUDIOS PREVIOS – ACUERDO MARCO – Compra de Equipos Tecnológicos y Periféricos</p>	
---	--	--

En este mismo sentido el Decreto 111 de 2022 determina que son funciones del despacho de la dirección del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, quien cumplirá además de las funciones previstas en la Constitución Política y la ley, las siguientes:

1. Dirigir y orientar la formulación de políticas, planes, programas y proyectos para el cumplimiento de los objetivos y funciones de la entidad y coordinar la gestión de los organismos adscritos.
2. Dirigir las operaciones estadísticas que requiera el país para la planeación y toma de decisiones por parte del Gobierno Nacional y los entes territoriales.
3. Definir la información estadística estratégica que deba generarse a nivel nacional, sectorial y territorial.
4. Adoptar las políticas que orienten la integración estructural y la utilización de los marcos estadísticos utilizados en el DANE y demás entidades del país.
5. Dictar las normas técnicas relativas al diseño, producción, procesamiento, análisis, uso y divulgación de la información estadística estratégica y de la información oficial básica.
6. Presentar al Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES, por intermedio del Departamento Nacional de Planeación, el Plan Nacional de Estadística, para su aprobación.
7. Definir la política y planes de acción de las Direcciones Territoriales, así como organizar y establecer su sede y jurisdicción.
8. Coordinar las labores de difusión estadística del Departamento que permitan incrementar la cultura estadística en el país.
9. Gestionar de forma coordinada con el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional - ACCI o quien haga sus veces, alianzas estratégicas de cooperación técnica y programas de capacitación ante organismos homólogos, autoridades, organizaciones y universidades del ámbito internacional en áreas técnicas de la entidad.
10. Conocer en segunda instancia los recursos que se interpongan contra las decisiones de las Direcciones Territoriales mediante la imposición de multas como sanción a las personas naturales o jurídicas que incumplan lo dispuesto en la Ley 79 de 1993.
11. Fallar en segunda instancia los procesos disciplinarios que se adelanten en contra de los servidores y ex servidores del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.
12. Velar por la implementación del Sistema de Control Interno del Departamento.
13. Dirigir, coordinar, regular y evaluar la producción y difusión de información oficial básica.
14. Definir y certificar la información oficial básica que deba generarse a nivel nacional, sectorial y territorial.
15. Oficializar, adoptar y adaptar las nomenclaturas y clasificaciones usadas en el país para la producción y uso de la información oficial básica.
16. Crear y organizar, mediante acto administrativo, grupos internos de trabajo y órganos de asesoría y coordinación, para atender el cumplimiento de las funciones del Departamento de acuerdo con las necesidades del servicio, los planes, programas y proyectos aprobados por la entidad.
17. Aprobar el anteproyecto de presupuesto y el proyecto del Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC.
18. Presentar informes del Departamento al Presidente de la República y al Congreso.
19. Integrar la Comisión Intersectorial de Políticas y Gestión de la Información para la administración pública, así como participar, a través de un delegado, en el Comité Técnico de soporte y apoyo de la Comisión Intersectorial de Políticas y Gestión de la Información para la administración.
20. Asignar las funciones no contempladas en este decreto y que se encuentren establecidas en otras disposiciones legales y reglamentarias a las dependencias del Departamento o reasignarlas entre las distintas instancias cuando fuere necesario.
21. Las demás que le sean asignadas por el Presidente de la República o le atribuya la ley"

	<p style="text-align: center;">ESTUDIOS PREVIOS – ACUERDO MARCO – Compra de Equipos Tecnológicos y Periféricos</p>	
---	--	--

La Dirección de la Entidad para el cumplimiento de estas funciones requiere adquirir dos (2) equipos multifuncionales impresión/scanner para la gestión de los siguientes documentos en cumplimiento de su misionalidad:

Impresión de Documentación de Políticas y Decisiones Estratégicas: Para formular políticas, planes y proyectos, es necesario documentar todas las decisiones estratégicas y comunicarlas a todas las partes interesadas. La impresión de documentos permite tener registros tangibles y accesibles para referencia y seguimiento.

Informe Estadístico y Toma de Decisiones: La dirección de operaciones estadísticas requiere la generación y comunicación de informes estadísticos precisos. Imprimir estos informes es vital para permitir que los responsables de la toma de decisiones revisen y analicen la información de manera detallada.

Generación de Información Estratégica: Para definir la información estadística estratégica a nivel nacional y territorial, es necesario imprimir los resultados y análisis pertinentes. Los documentos impresos facilitan la revisión y revisión de los datos para garantizar su exactitud.

Políticas de Integración y Uso de Marcos Estadísticos: La adopción de políticas para la integración de marcos estadísticos requiere la documentación y comunicación de estas decisiones. La impresión de documentos asegura que estas políticas sean conocidas y entendidas por todos los involucrados.

Normas Técnicas y Uso de Información: Las normas técnicas y directrices relativas al uso de información estadística deben estar disponibles de manera accesible. La impresión de estas normas garantiza que los usuarios tengan una referencia tangible para el diseño, procesamiento y análisis adecuado de los datos.

Presentación de Planes y Proyectos: La presentación del Plan Nacional de Estadística ante organismos relevantes requiere documentos físicos para respaldar la comunicación efectiva de los objetivos, estrategias y metas.


Definición de Políticas Territoriales: Al definir políticas y planes de acción para las Direcciones Territoriales, es esencial contar con documentos impresos que describan claramente las directrices y responsabilidades.

Labores de Difusión Estadística: Para aumentar la cultura estadística en el país, es importante imprimir materiales de difusión que se puedan distribuir en eventos educativos y promocionales.

Cooperación Técnica Internacional: La gestión de alianzas estratégicas y programas de capacitación requiere la documentación de acuerdos y proyectos. Los documentos impresos son esenciales para establecer una base sólida en la cooperación internacional.

Procesos Disciplinarios y Recursos: Documentar los recursos y procesos disciplinarios es crucial para mantener la transparencia y la rendición de cuentas en el departamento.

Sistema de Control Interno: La implementación y supervisión del Sistema de Control Interno requieren la documentación de los procesos y procedimientos, lo que se logra mediante la impresión de documentos relevantes.

	ESTUDIOS PREVIOS – ACUERDO MARCO – Compra de Equipos Tecnológicos y Periféricos	
---	---	--

Producción y Difusión de Información Oficial: Para cumplir con las funciones de producción y difusión de información oficial básica, es necesario imprimir informes y materiales que respalden estas actividades.

Certificación de Información Oficial: La certificación de información oficial básica también implica la documentación y comunicación adecuada, lo que se logra a través de documentos impresos.

Integración de Comisiones y Comités: La creación y organización de grupos de trabajo y órganos de asesoría requieren documentación para establecer sus roles y responsabilidades de manera clara.

Informe y Comunicación a Autoridades: La presentación de informes al presidente de la República y al Congreso implica la preparación de documentos impresos que detallen el estado y los logros del departamento.

Integración en Comisiones Intersectoriales: Para participar efectivamente en comisiones y comités, es necesario contar con documentos impresos que respalden las discusiones y decisiones tomadas.

Gestión de Recursos Financieros: La aprobación de presupuestos y programas financieros implica la preparación de documentos impresos que respalden estas decisiones.

Participación en Comités y Comisiones: La integración en comités y comisiones involucra la documentación de discusiones y decisiones para la administración pública.


Asignación de Funciones: La asignación de funciones no contempladas en los decretos requiere la documentación y comunicación adecuada de estas asignaciones.

Por estas razones la impresión de documentos es fundamental para respaldar la comunicación, la transparencia, la toma de decisiones informadas y el cumplimiento efectivo de las funciones de la Dirección del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. La documentación física garantiza que la información esté disponible de manera tangible para todas las partes interesadas y contribuye a la eficiencia y la efectividad en la ejecución de las responsabilidades.

Como consolidado de las necesidades presentadas se requieren 139 impresoras en total para satisfacer las necesidades institucionales, como se detalla a continuación:

Necesidad	Cantidad de Equipos a Adquirir
Censo Económico	135
Dirección de difusión y cultura estadística – DICE	2
Despacho Dirección	2
Total de impresoras a adquirir	139

Las fichas técnicas de las impresoras de acuerdo con las características técnicas disponibles en el Acuerdo Marco de precios se presentan como anexos.

	<p>ESTUDIOS PREVIOS – ACUERDO MARCO – Compra de Equipos Tecnológicos y Periféricos</p>	
---	--	--

PANTALLAS INTERACTIVAS PARA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN

Otra necesidad de importancia para la Entidad es el sistema de pantallas interactivas que desempeñan un papel crucial en la difusión de la información estadística del país. Estas pantallas permiten a la entidad llevar a cabo de manera periódica ruedas de prensa dirigidas por la dirección de la Entidad y otros funcionarios, en las cuales se presentan datos estadísticos de relevancia nacional. Entre los datos destacados se encuentran el Índice de Precios al Consumidor (IPC), las estadísticas del mercado laboral, los indicadores de seguimiento económico, las estadísticas vitales, el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) el Producto Interno Bruto (PIB), entre otros aspectos relevantes para el ámbito nacional³. Estas cifras de importancia son socializadas de manera clara con la ciudadanía, como parte del compromiso de la Entidad para promover la transparencia y la participación ciudadana en el acceso a la información estadística del país. Las pantallas interactivas se convierten así en una herramienta eficaz para visualizar y comunicar los datos de manera clara y comprensible, fomentando la divulgación y el entendimiento de las estadísticas nacionales por parte de la sociedad.

De la misma manera las áreas internas requieren el uso de este tipo de dispositivos para actividades de planeación, presentación y socialización colaborativa con sus respectivos equipos de trabajo dado que la entidad carece de dispositivos de proyección tipo video beam para las oficinas de Despacho de Dirección, subdirección, Oficina de Sistemas, Oficina Asesora de Planeación y el auditorio de la Entidad, de manera que la Entidad requiera la adquisición de cinco (5) pantallas interactivas de última generación.

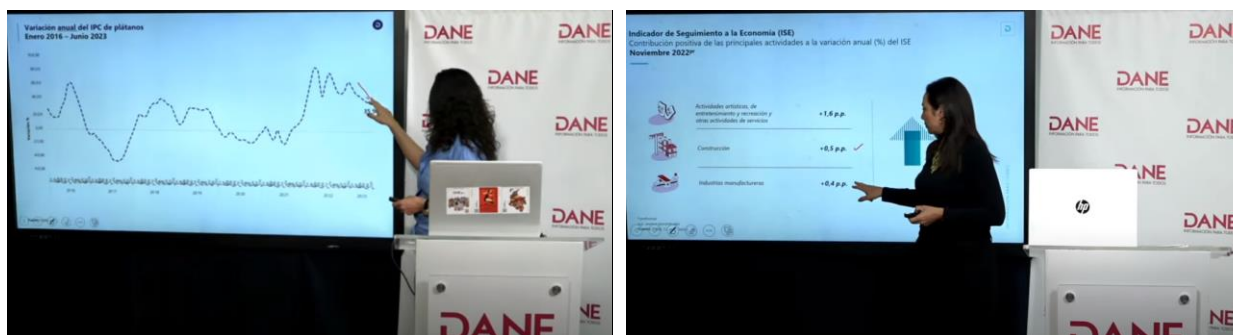
Esta tecnología se constituye en una herramienta para mejorar la experiencia colaborativa y el desempeño laboral en entornos de trabajo modernos, pues ofrecen una serie de beneficios que fomentan la productividad y la eficiencia en el lugar de trabajo ya que permiten mejorar la experiencia colaborativa y el desempeño laboral:

- **Colaboración en tiempo real:** Las pantallas interactivas permiten a los equipos trabajar juntos de manera más fluida y eficiente. Pueden utilizarse para realizar presentaciones, compartir documentos, hacer anotaciones en tiempo real y realizar cambios sobre la marcha. Todos los miembros del equipo pueden participar y aportar ideas, lo que fomenta la colaboración y la creatividad.
- **Facilitan reuniones y sesiones de lluvia de ideas:** Con estos dispositivos, las reuniones se vuelven más dinámicas e interactivas. Los participantes pueden compartir sus ideas, arrastrar y soltar elementos, hacer anotaciones y realizar cambios en tiempo real. Esto ayuda a mantener el enfoque y la participación de todos los asistentes.
- **Acceso a información actualizada:** Conectadas a Internet, las pantallas interactivas brindan acceso instantáneo a información actualizada, noticias, datos y recursos en línea. Esto facilita la toma de decisiones informadas y mejora la capacidad de respuesta del equipo.
- **Mejora la comunicación:** Las pantallas interactivas ofrecen una forma más visual y atractiva de comunicarse con el equipo. La información puede presentarse de manera más clara y atractiva, lo que ayuda a mantener la atención y comprensión de los miembros del equipo.

³ <https://www.youtube.com/@DaneColombia/streams>

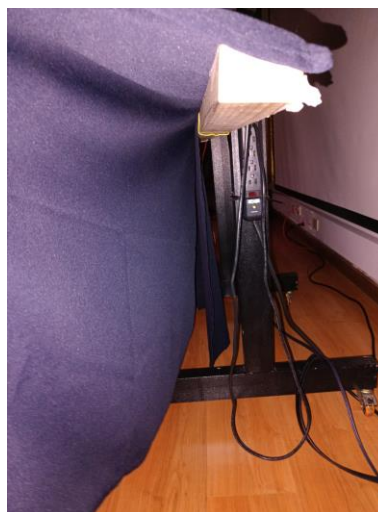
- Herramientas de colaboración integradas: Cuentan con pantallas interactivas vienen con herramientas como pizarras virtuales, aplicaciones de dibujo y herramientas de anotación. Estas funciones facilitan la expresión de ideas y la resolución de problemas en tiempo real.
- Fomento del aprendizaje interactivo: En entornos de capacitación o formación, las pantallas interactivas pueden mejorar la experiencia de aprendizaje al permitir la interacción con el contenido. Los participantes pueden realizar preguntas, responder encuestas y participar en actividades interactivas, lo que mejora la retención de información.
- Eliminación de barreras geográficas: Las pantallas interactivas facilitan la colaboración entre equipos y colegas que se encuentran en diferentes ubicaciones geográficas. A través de herramientas de videoconferencia y colaboración en línea, se puede trabajar como si estuvieran en la misma sala.
- Gestión de proyectos: Las pantallas interactivas pueden ser utilizadas para gestionar proyectos, visualizar cronogramas, realizar seguimiento de tareas y compartir actualizaciones con el equipo. Esto ayuda a mantener a todos los miembros del equipo informados y alineados con los objetivos del proyecto.

Lamentablemente, los dispositivos de pantallas interactivas actualmente utilizados en la Entidad se encuentran en un estado de obsolescencia, ya que han superado más de ocho (8) años de uso. Estos dispositivos han comenzado a presentar fallas y carecen de garantía y soporte vigentes. Además, la empresa proveedora ya no tiene representación en Colombia, lo que dificulta aún más su mantenimiento y reparación. Dado que estas pantallas desempeñan un papel fundamental en el desarrollo normal de las actividades institucionales, resulta necesario y conveniente realizar una renovación tecnológica de las mismas.



Fuente: <https://www.youtube.com/@DaneColombia>


Actualmente la pantalla del auditorio principal se encuentra en un estado de deterioro como el que se presenta en la evidencia fotográfica, en donde se aprecia que el soporte de la pantalla reposa sobre un bloque de madera que se oculta con una cortina de tela. Se debe tener en cuenta que este equipo es el que se utiliza para que la Entidad socialice información de importancia nacional.



Fuente: DANE

La renovación de estos dispositivos de pantallas interactivas permitirá contar con equipos más modernos, eficientes y confiables, que estarán respaldados por garantías y soporte técnico adecuados. Esta actualización tecnológica no solo resolverá los problemas actuales de obsolescencia y fallas, sino que también mejorará la calidad de las presentaciones de datos estadísticos y la experiencia de los usuarios de la Entidad al interactuar con la información. Además, al realizar la renovación tecnológica, se podrán aprovechar las últimas innovaciones en términos de resolución, capacidad táctil, conectividad y funcionalidades adicionales, lo que contribuirá a enriquecer y agilizar los procesos de difusión de la información estadística a través de las ruedas de prensa y demás actividades institucionales.

Los riesgos asociados con la falta de actualización de estos equipos se manifiestan a través de las fallas que ya están ocurriendo en las presentaciones en vivo, donde algunos de estos equipos se han bloqueado. De manera similar, estos equipos carecen de soporte y garantía en la actualidad, y no se les brinda ningún tipo de mantenimiento, lo cual puede tener un impacto negativo en el desarrollo fluido de nuestras actividades esenciales y en la percepción de nuestra imagen institucional. Es importante considerar que estos equipos desempeñan un papel fundamental al respaldar las exposiciones de información dirigidas a la ciudadanía en general.

	ESTUDIOS PREVIOS – ACUERDO MARCO – Compra de Equipos Tecnológicos y Periféricos	

Como consolidado de las necesidades presentadas se requieren cinco (5) pantallas interactivas para satisfacer las necesidades institucionales, como se detalla a continuación:

Necesidad	Cantidad de Equipos a Adquirir
Auditorio	1
Despacho de Dirección	1
Subdirección	1
Oficina de Sistemas	1
Oficina Asesora de Planeación	1
Total de Pantallas interactivas	5

Las fichas técnicas de las pantallas interactivas de acuerdo con las características técnicas disponibles en el Acuerdo Marco de precios se presentan como anexos.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO


2.1. OBJETO

Adquisición de impresoras y pantallas interactivas - que cumplan con los requerimientos técnicos definidos por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA- DANE.

2.1.1. CLASIFICACIÓN EN LA CODIFICACIÓN UNSPSC

El objeto del presente proceso tiene relación con los siguientes códigos de la UNSPSC:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
E Productos de Uso Final	43- Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Impresoras láser	43212105
E Productos de Uso Final	45-Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Pantallas o Desplegadores para Proyección	45111603
E Productos de Uso Final	43- Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Dispositivos informáticos de entrada de datos - Terminales portátiles de ingreso de información	43211715
E Productos de Uso Final	45-Equipos y Suministros para Impresión,	Equipos de audio y video para	Equipo de composición y presentación de	45111700

	ESTUDIOS PREVIOS – ACUERDO MARCO – Compra de Equipos Tecnológicos y Periféricos	

	Fotografía y Audiovisuales	presentación y composición	sonido, hardware y controladores	
--	----------------------------	----------------------------	----------------------------------	--

2.2. SITIO DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El desarrollo del objeto contractual se realizará en la ciudad de Bogotá D.C., en la sede del DANE Central ubicada en la carrera 59 No. 26-70 Interior I CAN Edificio DANE.

2.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución de la Orden de Compra que resulte del presente proceso será hasta de dos meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la orden, sin superar el 31 de diciembre de 2023.


2.4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Orden de compra por el Acuerdo Marco -Compra de equipos tecnológicos y periféricos CCE-280-AMP-2021 licitación pública número CCENEG-051-01-2021 **Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III.**

2.5. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

1. Cumplir con las obligaciones contenidas en la cláusula 11 del Acuerdo Marco -Compra de equipos tecnológicos y periféricos CCE-280-AMP-2021.
2. Cumplir con las obligaciones transversales que apliquen del Acuerdo Marco -Compra de equipos tecnológicos y periféricos CCE-280-AMP-2021.
3. Cumplir con las obligaciones contenidas de los Términos y Condiciones de Uso de la TVEC.
4. Responder a la solicitud de cotización dentro de los diez (10) días hábiles siguientes contados a partir del día hábil siguiente al inicio de la Solicitud de Cotización.
5. Indicar en la cotización los valores para los ítems solicitados, IVA y gravámenes adicionales (estampillas) en caso de que aplique.
6. Cumplir con las condiciones del acuerdo marco de precios Compra o Alquiler de equipos tecnológicos y periféricos y con las especificaciones técnicas definidas.
7. Aplicar las Políticas de Cambios estipuladas en los Términos y Condiciones de Uso de la TVEC.
8. Responder los reclamos, consultas y/o solicitudes eficaz y oportunamente.
9. Contar con el recurso humano suficiente e idóneo para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
10. Suministrar todos los recursos técnicos y el apoyo logístico que se requiera para llevar a cabo la ejecución de la Orden de Compra. El personal, equipos, licenciamiento, herramientas, materiales, transporte y demás recursos y actividades requeridas para la ejecución de la Orden de Compra, serán responsabilidad exclusiva del proveedor; por lo anterior, el DANE no se hará responsable por adquisiciones requeridas no incluidas en el valor de la Orden de Compra.
11. Garantizar la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegue a tener acceso directamente o por intermedio de terceros. Adoptar todas las medidas necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida. Bajo ninguna ESTUDIOS PREVIOS - SOFTWARE POR CATÁLOGO INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN POR DEMANDA circunstancia, dicha información y/o documentación podrá ser utilizada por el

- proveedor para fines distintos al desarrollo del contrato. Al finalizar la ejecución del contrato, toda la información y documentos entregados deben ser retornados a la entidad.
12. El proveedor en ninguna circunstancia podrá utilizar la información y/o documentación institucional para fines distintos al desarrollo de la Orden de Compra.
 13. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la presente orden de compra durante la ejecución de este de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.
 14. Responder por la calidad y cumplimiento del objeto contractual.
 15. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requeridas por el supervisor si se hace necesario.
 16. Mantener confidencialidad en el manejo de la información de aquellos eventos que por su naturaleza lo estima la entidad.
 17. Cumplir de manera oportuna con los requisitos exigidos para el trámite de pago.
 18. Mantener informado al supervisor de la Orden de Compra sobre el desarrollo de las actividades que afecten el desarrollo del objeto contractual.
 19. Entregar los bienes y servicios contratados según los plazos de ejecución definidos en Acuerdo Marco -Compra de equipos tecnológicos y periféricos CCE-280-AMP-2021.
 20. Desarrollar la orden de Compra acorde con lo establecido en el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
 21. Constituir y mantener vigente la Garantía Única que impone la celebración del presente Contrato, en los términos establecidos en el mismo.
 22. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.
 23. Ejecutar el objeto del presente contrato, disponiendo de suficiente capacidad técnica y administrativa.
 24. El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora, un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la factura.
 25. Las demás obligaciones que se encuentren estipuladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1.993.
 26. Entregar y dejar en funcionamiento los bienes ofertados en la ciudad de Bogotá o el lugar indicado por el DANE, dentro del plazo estipulado para ello.
 27. Garantizar oportunidad en la entrega de los bienes adquiridos.
 28. Al momento de entregar los equipos adquiridos, comunicar formalmente a la entidad, la manera en que se debe de solicitar el servicio de mantenimiento correctivo, definir y explicar los ANS para dicho mantenimiento correctivo, teniendo en cuenta que este debe ser prestado en la entidad, en modalidad 5x8, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., cada vez que sea solicitado, sin costo adicional para la Entidad durante el tiempo que dure la garantía
 29. Todos los elementos deberán ser de primera calidad (NO REFURBISHED), revisados y aceptados por la supervisión del contrato.
 30. Asumir los costos derivados de fletes, seguros, bodegaje y movimiento de técnicos (soporte en garantía) en la ciudad de Bogotá D.C.
 31. Suministrar todos los elementos necesarios para la instalación y correcto funcionamiento de los equipos ofertados (cables, drivers, entre otros).
 32. La adquisición del ETP incluye: (i) el transporte; (ii) la entrega y prueba del ETP en sitio; (iii) la capacitación técnica y de uso; (iv) la garantía del Fabricante por tres (3) años que incluye el mantenimiento correctivo; y (v) stock en el mercado de repuestos, partes y consumibles originales

	<p style="text-align: center;">ESTUDIOS PREVIOS – ACUERDO MARCO – Compra de Equipos Tecnológicos y Periféricos</p>	
---	--	--

y no remanufacturados para el ETP por parte del Fabricante, durante cinco (5) años contados a partir de la fecha de colocación de la Orden de Compra.

33. Cambiar inmediatamente los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad, por otros en perfectas condiciones de igual o mejores características, so pena de hacerse acreedor a las sanciones, previstas en la ley, en la ciudad de Bogotá D.C.
34. Tener en cuenta las medidas sanitarias y de bioseguridad instauradas por el gobierno nacional respecto al COVID-19, así como cumplir el protocolo de bioseguridad de la Entidad para las actividades que impliquen trabajo presencial en el lugar de ejecución, así como el suministro de todos los elementos que se requieran para llevar a cabo dichas labores, sin costo alguno para el DANE.

3. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO

El DANE pagará al proveedor el valor de la Orden de Compra así:

Un (1) único pago a la entrega de los equipos, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado de la vigilancia y control de la Orden de Compra.

Se deben seguir los lineamientos que apliquen contenidos en la cláusula 10 del ACUERDO MARCO – Compra de Equipos Tecnológicos y Periféricos (número del proceso CCE-280-AMP-2021 licitación pública número CCENEG-051-01-2021) entre otros.

Nota 1. El pago estará sujeto a lo establecido por el DANE, en el numeral 3 de la Circular No. 008 del 22 de marzo de 2020, el cual señala:

“(…) Solo se recibirán cuentas de cobro radicadas electrónicamente por parte de los supervisores de los contratos con las siguientes indicaciones:

- *Se debe enviar un correo por cada cuenta de cobro radicada electrónicamente.*
- *Los documentos deben ser allegados con firmas.*
- *En el ASUNTO deben ir los siguientes datos: nombre **o razón social**⁴ completo del contratista, número del contrato.*
- *El correo hará las veces de radicado y así mismo tendrá autorización directa por parte del supervisor, para realizar el respectivo trámite de pago de la cuenta. (…)*”.

Nota 2. En cumplimiento del literal a) del numeral 3 de la Circular No. 008 del 22 de marzo de 2020 del DANE, la cuenta de cobro o factura se radicará a través de la ventanilla de atención al usuario de la entidad (<https://www.dane.gov.co/index.php/ventanilla-unica/pqr-s>) dirigida al funcionario designado como supervisor del contrato. En caso de facturar, esta debe contener la información necesaria de acuerdo a las normas comerciales y tributarias vigentes.

Nota 3. El pago se hará dentro de los treinta (30) días calendario, contados a de la fecha en que se radique de manera correcta los documentos mencionados en la forma de pago. Si los documentos en mención no se presentan o son devueltos por falta de información o mal diligenciados, la entidad contará con treinta (30) días, adicionales a los señalados, para realizar el pago, los cuales iniciaran a contar a partir de la subsanación de los documentos.

Nota 4. En todo caso el pago está sujeto a la programación, así como a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC, situación que el contratista conoce y acepta.

⁴ Texto en negrita agregado, con el fin de incluir al contratista con persona jurídica.

Nota 5. El IVA cuando aplique, retención en la fuente, tasas y demás impuestos a que haya lugar, que deban realizarse al pago o abono en cuenta, se hará de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia.

Nota 6. EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen el tema; lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal si no se encuentra obligado a tener revisor fiscal, según corresponda.

Nota 7. El pago se realizará a través de la cuenta (de ahorros o corriente) que disponga el contratista, acorde con la certificación expedida por la entidad financiera.

Nota 8. La entidad no reconocerá pagos sobre pedidos o entregas de elementos o equipos o servicios (según corresponda), que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el supervisor del contrato.

Nota 9. Para dar cumplimiento al derecho a turno, contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, se deberá presentar toda la documentación necesaria para los pagos.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El párrafo 5° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, establece que los acuerdos marco de precios, permitirán fijar las condiciones de oferta para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a las entidades estatales durante un período de tiempo determinado, en la forma, plazo y condiciones de entrega, calidad y garantía establecidas en el acuerdo. La selección de proveedores como consecuencia de la realización de un acuerdo marco de precios, le dará a las entidades estatales que suscriban el acuerdo, la posibilidad que mediante órdenes de compra directa, adquieran los bienes y servicios ofrecidos. En consecuencia, entre cada una de las entidades que formulen órdenes directas de compra y el respectivo proveedor se formará un contrato en los términos y condiciones previstos en el respectivo acuerdo.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 que establece en su artículo 2.2.1.2.1.2.7 la procedencia del Acuerdo Marco de Precios, “Las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 2007, o las normas que modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través los Acuerdos Marco Precios vigentes.”

Por lo anterior, teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, como responsable de la celebración de acuerdos marco de precio para la provisión de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización, suscribió el CCE-280-AMP-2021, es vinculante para el DANE adquirir los bienes y servicios objeto de la presente contratación, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).

5. ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO

Atendiendo el deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, la entidad realizó un estudio del sector de conformidad con la metodología contenida en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente, por consiguiente, se desarrolló el formato establecido al interior de la entidad denominado “Anexo 1 - Análisis del Sector - Proceso de Contratación”, el cual se anexa al presente estudio

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

- Equipos de Impresión**

Para determinar el valor de los equipos a adquirir se realizó la simulación de Colombia Compra Eficiente donde se encuentran las ofertas de los proveedores y se complementó con solicitud de cotización a través de SECOP II con el número TI-013-2023. Las dos fuentes de información permitieron determinar el valor de los equipos de impresión el cual es:

Se discriminan cada uno de los elementos que componen la oferta de la simulación 18022




Simulación:18022: Nacional Compraventa - LOTE 11 - DESKTOP ESCRITORIO - IMPRESIÓN

Proveedor: 830123007. VASQUEZ CARO Y CIA SAS - ETP III

Generado: 15/9/2023 09:40

Elemento	Costo unitario	Cantidad	Valor Total
IMPRESORA LASER O LED - A4 – MULTIFUNCIONAL - BLANCO Y NEGRO MINIMO 10.000 PAGINAS - MINIMO 50 PPM	\$ 3.266.922,88	135	\$ 441.034.588,80
GABINETE O STAND A PISO DE RUEDAS	\$ 706.786,20	135	\$ 95.416.137,00
KIT DE MANTENIMIENTO	\$ 789.244,59	135	\$ 106.548.019,65
CERTIFICACION EPEAT SILVER	\$ 39.265,90	135	\$ 5.300.896,50
CONECTIVIDAD WIFI	\$ 675.373,48	135	\$ 91.175.419,80
MANEJO CONSUMO DE ENERGIA ENERGY STAR O CHINA CERTIFICATE FOR ENERGY CONSERVATION PRODUCT O ECODESIGN AND ENERGY LABELLING	\$ 78.531,80	135	\$ 10.601.793,00
GARANTIA EXTENDIDA IMPRESION - 2 ANOS	\$ 710.000,00	135	\$ 95.850.000,00
MODULO DE RED	\$ 667.520,30	135	\$ 90.115.240,50
Cable de red (Patch Cord) 1.5 metros - Categoría 6	\$ 27.486,13	135	\$ 3.710.627,55
BANDEJA ADICIONAL (500 HOJAS)	\$ 797.097,77	135	\$ 107.608.198,95
IMPRESORA BLANCO Y NEGRO + COMPONENTES + SERVICIOS			\$ 1.047.360.921,75
IVA 19%			\$ 198.998.575,13
TOTAL IMPRESORA BLANCO Y NEGRO + COMPONENTES + SERVICIOS IVA INCLUIDO			\$ 1.246.359.496,88

Elemento	Costo unitario	Cantidad	Valor Total
IMPRESORA LASER O LED - A3 – MULTIFUNCIONAL COLOR - MINIMO 40.000 PAGINAS - MINIMO 50 PPM - ZONA 1	\$ 27.753.138,12	4	\$ 111.012.552,48
GABINETE O STAND A PISO DE RUEDAS	\$ 706.786,20	4	\$ 2.827.144,80
KIT DE MANTENIMIENTO	\$ 789.244,59	4	\$ 3.156.978,36
CERTIFICACION EPEAT SILVER	\$ 39.265,90	4	\$ 157.063,60
CONECTIVIDAD WIFI	\$ 675.373,48	4	\$ 2.701.493,92
MANEJO CONSUMO DE ENERGIA ENERGY STAR O CHINA CERTIFICATE FOR ENERGY CONSERVATION PRODUCT O ECODESIGN AND ENERGY LABELLING	\$ 78.531,80	4	\$ 314.127,20
GARANTIA EXTENDIDA IMPRESION - 2 ANOS	\$ 710.000,00	4	\$ 2.840.000,00
MODULO DE RED	\$ 667.520,30	4	\$ 2.670.081,20
Cable de red (Patch Cord) 1.5 metros - Categoría 6	\$ 27.486,13	4	\$ 109.944,52
BANDEJA ADICIONAL (500 HOJAS)	\$ 128.977.777,16	4	\$ 3.188.391,08

	ESTUDIOS PREVIOS – ACUERDO MARCO – Compra de Equipos Tecnológicos y Periféricos	

IMPRESORA COLOR + COMPONENTES + SERVICIOS	\$ 128.977.777,16
IVA 19%	\$ 24.505.777,66
TOTAL IMPRESORA COLOR + COMPONENTES + SERVICIOS IVA INCLUIDO	\$ 153.483.554,82

SIMULACIÓN ACUERDO MARCO	
IMPRESORA BLANCO Y NEGRO + COMPONENTES + SERVICIOS IVA INCLUIDO	\$ 1.246.359.496,88
IMPRESORA COLOR + COMPONENTES + SERVICIOS IVA INCLUIDO	\$ 153.483.554,82
	\$ 1.399.843.051,70

Se presenta la simulación 18022 tomada de la tienda virtual en la cual se puede observar que la oferta más económica corresponde a la del valor presentado en la tabla anterior.

Simulación: 18022 - Nacional Compraventa - LOTE 11 - DESKTOP ESCRITORIO - IMPRESIÓN - 2023-08-01

Borrador Solicitud cotizaciones Abrir ofertas Selección proveedor Envío a compra Finalizado

Editar datos simulación Insertar ítem de catálogo Insertar gravamen Insertar archivo

Validar simulación proveedores Solicitar cotizaciones


Datos		Gravamen	Valor
Simulador	Nacional Compraventa - LOTE 11 - DESKTOP ESCRITORIO - IMPRESIÓN	No matching records found	
Consecutivo	18022		
Nombre tipo del simulador	Monta agotable		
Estado proceso simulación	Borrador simulación		
Evento cotización			
Catálogo	Monta agotable - Nacional Compraventa - LOTE 11		
RFI			
Fecha cierre			
Cotización seleccionada			
Número solicitud de compra			
Coupa			
Guía	Ver guía		
Presupuesto	1327187838		
Precio dotar (TRM)	3926,59		

Proveedor	Valor	Cantidad
830023007. VASQUEZ CARO Y CIA SAS - ETP III	1,289,843,051.70	0.95
undefined. CREAM DE COLOMBIA	1,438,915,035.08	0.92
81023263. UNIPLES SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	1,486,039,907.96	0.89
800015583. COLSOF SAS - IAD Software, ETP III, Nube Privada IV	1,800,978,148.93	0.74
830037278. NUEVA ERA SOLUCIONES SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	1,889,987,435.39	0.70
900019737. VENEPLAST LTDA - Derivados del papel, cartón y comutado, Consumibles de Impresión II, Ayudas Humanitarias, ETP III, Grandes Almacenes	2,294,662,950.17	0.58
83010570. NEX COMPUTER S.A.S. - ETP III	2,479,400,064.91	0.54
80400673. HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA - Consumibles de Impresión II, SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	2,640,040,950.09	0.50
830073623. KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION - Papelería y Utiles de Oficina, Consumibles de Impresión II, ETP III	2,719,862,219.34	0.49
80007819. SELCOMP INGENIERIA SAS - Software_Empresarial, ETP III	2,897,918,517.22	0.46
800230829. SISTETRONICS SAS - ETP III	2,903,961,491.58	0.46
830007379. COMSISTELCO SAS - ETP III, Mesa de Servicio	3,306,301,258.61	0.43
900064680. P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS - ETP III	3,756,322,561.75	0.35
830049996. COMPUTEL SYSTEM SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	3,839,117,833.70	0.35
900148177. PEAR SOLUTIONS S.A.S. - ETP III	5,201,584,520.37	0.26
830001338. Sumimas S.A.S. - Papelería y Utiles de Oficina, ETP III, Primera Infancia	6,170,929,279.50	0.22


Ahora bien, según la guía para la elaboración de estudios de sector utilizada para establecer el presupuesto oficial, el DANE ha llevado a cabo una solicitud de cotizaciones a través de la plataforma SECOP II. El objetivo principal de esta solicitud es permitir que los posibles proveedores de los productos a ser adquiridos por la entidad presenten cotizaciones que estén alineadas con las especificaciones técnicas requeridas. Esto, a su vez, facilitará la determinación de los precios en el mercado, tanto en términos de los precios obtenidos a través de un acuerdo marco simulado como de los precios ofrecidos por los proveedores en la plataforma SECOP II bajo la referencia TI-013-2023. Esta iniciativa tiene como finalidad lograr una base de precios más precisa y ajustada a la realidad.

Se aclara que solo se recibieron 3 respuestas de proveedores que participaron en el TI-013-2023 con los cuales se determina el valor de los dispositivos. Se aclara que el proveedor QUANTYC SAS indicó que el valor de cada impresora a color es \$39.000.000 lo cual no es coherente. Se considera que se trata de un error pues ese valor es más cercano al valor de las 4 impresoras por lo tanto para determinar el valor propuesto del dispositivo se divide el valor de \$39.000.000 entre 4 teniendo un resultado para ese proveedor de \$9.750.000 por dispositivo.

Teniendo en cuenta que las ofertas son muy pocas y los valores presentados no presentan homogeneidad se tratan los datos obtenidos de la siguiente forma:

	ESTUDIOS PREVIOS – ACUERDO MARCO – Compra de Equipos Tecnológicos y Periféricos	

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.

		CONSOLIDADO ESTUDIO DE LA OFERTA TI-013-2023						
Objeto del contrato:		Adquisición de impresoras y pantallas interactivas - que cumplan con los requerimientos técnicos definidos por EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA- DANE						
Descripción del bien o servicio	CANT	COTIZACIÓN 1 - CLARYICON SAS	COTIZACIÓN 2 - CONVIEST SAS	COTIZACIÓN 3 - QUANTYCSAS	PROMEDIO DE TODAS OFERTAS (incluido IVA y garantía 3 años)	MEDIANA	VALOR ACEPTABLE	VALOR TOTAL
		8/09/2023	8/09/2023	8/09/2023				
DISPOSITIVOS DE IMPRESIÓN/SCANNER UNSPSC 43212105 Producto: Impresoras láser	135	\$ 3.000.000,00	\$ 7.720.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 6.240.000,00	\$ 7.720.000,00	\$ 7.720.000,00	\$ 1.042.200.000,00
DISPOSITIVOS DE IMPRESIÓN COLOR UNSPSC 43212105 Producto: Impresoras láser	4	\$ 5.000.000,00	\$ 8.100.000,00	\$ 9.750.000,00	\$ 7.616.666,67	\$ 8.100.000,00	\$ 8.100.000,00	\$ 32.400.000,00
								\$ 1.074.600.000,00

Se considera como un valor aceptable la mediana de las ofertas presentadas, teniendo en cuenta que la mediana mide la tendencia central, que es la ubicación del centro de un grupo de números en una distribución estadística. No es posible aplicar otro análisis dado que son muy pocos valores para analizar, sin embargo, el ejercicio es valioso porque permite obtener dos grandes valores entre las ofertas recibidas y los valores obtenidos por la simulación de Colombia Compra Eficiente y las ofertas presentadas por la plataforma SECOP II que son los siguientes:

DETERMINACIÓN DEL VALOR DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN	
SIMULACIÓN ACUERDO MARCO	\$ 1.399.843.051,70
ESTUDIO DE MERCADO SECOP II TI-013-2023	\$ 1.074.600.000,00
PROMEDIO DE LOS VALORES OBTENIDOS	\$ 1.237.221.525,85

- **Pantallas Interactivas**

Para determinar el valor de los equipos a adquirir se realizó la simulación de Colombia Compra Eficiente donde se encuentran las ofertas de los proveedores y se complementó con solicitud de cotización a través de SECOP II con el número TI-013-2023. Las dos fuentes de información permitieron determinar el valor de las pantallas interactivas:

Se discriminan cada uno de los elementos que componen la oferta de la simulación 18037



Simulación:18037: Nacional Compraventa - LOTE 13 - DESKTOP ESCRITORIO - PROYECCIÓN DE IMAGEN

Proveedor: 830073623. KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION - Papelería y Útiles de Oficina, Consumibles de Impresión II, ETP III

Generado: 15/9/2023 09:30

Elemento	Costo unitario	Cantidad	Valor Total
TABLEROS/PANTALLAS INTERACTIVAS 86 PULGADAS - 4K	\$ 19.197.098,51	1	\$ 19.197.098,51
SOPORTE DE RUEDAS	\$ 479.043,98	1	\$ 479.043,98
CONEXION WIFI	\$ 43.192,49	1	\$ 43.192,49
SOLUCION DE VIDEOCONFERENCIA	\$ 435.851,49	1	\$ 435.851,49
MANEJO CONSUMO DE ENERGIA	\$ 43.192,49	1	\$ 43.192,49
Teclado + Mouse - Inalámbrico, receptor USB Plug & Play -	\$ 47.119,08	1	\$ 47.119,08
IMPRESORA BLANCO Y NEGRO + COMPONENTES + SERVICIOS			\$ 20.245.498,04
IVA 19%			\$ 3.846.644,63
TOTAL PANTALLAS INTERACTIVAS 86 PULGADAS + COMPONENTES + SERVICIOS IVA INCLUIDO			\$ 24.092.142,67

Elemento	Costo unitario	Cantidad	Valor Total
TABLEROS/PANTALLAS INTERACTIVAS 65 PULGADAS - 4K	\$ 8.638.498,00	4	\$ 34.553.992,00
SOPORTE DE RUEDAS	\$ 479.043,98	4	\$ 1.916.175,92
CONEXION WIFI	\$ 43.192,49	4	\$ 172.769,96
SOLUCION DE VIDEOCONFERENCIA	\$ 435.851,49	4	\$ 1.743.405,96
MANEJO CONSUMO DE ENERGIA	\$ 43.192,49	4	\$ 172.769,96
Teclado + Mouse - Inalámbrico, receptor USB Plug & Play -	\$ 47.119,08	4	\$ 188.476,32
IMPRESORA BLANCO Y NEGRO + COMPONENTES + SERVICIOS			\$ 38.747.590,12
IVA 19%			\$ 7.362.042,12
TOTAL PANTALLAS INTERACTIVAS 65 PULGADAS + COMPONENTES + SERVICIOS IVA INCLUIDO			\$ 46.109.632,24

SIMULACIÓN ACUERDO MARCO	
PANTALLAS INTERACTIVAS 86 PULGADAS + COMPONENTES + SERVICIOS IVA INCLUIDO	\$ 24.092.142,67
PANTALLAS INTERACTIVAS 65 PULGADAS + COMPONENTES + SERVICIOS IVA INCLUIDO	\$ 46.109.632,24
	\$ 70.201.774,91


Se presenta la simulación 18037 tomada de la tienda virtual en la cual se puede observar que la oferta más económica corresponde a la del valor presentado en la tabla anterior.

Simulación: 18037 - Nacional Compraventa - LOTE 13 - DESKTOP ESCRITORIO - PROYECCIÓN DE IMAGEN - 2023-08-01


Borrador Solicitud cotizaciones Abrir ofertas Selección proveedor Envío a compra Finalizado

Datos	Gravamen	Valor
Simulador	Nacional Compraventa - LOTE 13 - DESKTOP ESCRITORIO - PROYECCIÓN DE IMAGEN	No matching records found
Consecutivo	18037	
Nombre tipo del simulador	Monto agotable	
Estado proceso simulación	Borrador simulación	
Evento cotización		
Catálogo	Monto agotable - Nacional Compraventa - LOTE 13	
RFI		
Fecha cierre		
Cotización seleccionada		
Número solicitud de compra		
Coupa		
Guía	Ver guía	
Presupuesto	7046392	
Precio dolar (TRM)	3926,50	

Proveedor	Valor	Cantidad
830073623. KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION - Papelería y Útiles de Oficina, Consumibles de Impresión II, ETP III	70,201,774.91	0.00
804006673. HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA - Consumibles de Impresión II, SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	72,660,239.37	0.97
800015583. COLSOF SAS - IAD Software, ETP III, Nube Privada IV	75,108,049.12	0.93
811021363. UNIPLES SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	78,056,486.28	0.90
830001338. Sumimas S.A.S. - Papelería y Útiles de Oficina, ETP III, Primera Infancia	79,304,081.72	0.88
830110570. NEX COMPUTER S.A.S. - ETP III	81,701,147.12	0.86
undefined. CREAM DE COLOMBIA	82,827,253.86	0.85
800230829. SISTETRONICS SAS - ETP III	84,084,194.59	0.83
830049916. COMPUTEL SYSTEM SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	85,481,314.58	0.82
900604590. P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS - ETP III	138,099,937.27	0.51
Proveedor	Valor	Cantidad

	ESTUDIOS PREVIOS – ACUERDO MARCO – Compra de Equipos Tecnológicos y Periféricos	

Ahora bien, según la guía para la elaboración de estudios de sector utilizada para establecer el presupuesto oficial, el DANE ha llevado a cabo una solicitud de cotizaciones a través de la plataforma SECOP II. El objetivo principal de esta solicitud es permitir que los posibles proveedores de los productos a ser adquiridos por la entidad presenten cotizaciones que estén alineadas con las especificaciones técnicas requeridas. Esto, a su vez, facilitará la determinación de los precios en el mercado, tanto en términos de los precios obtenidos a través de un acuerdo marco simulado como de los precios ofrecidos por los proveedores en la plataforma SECOP II bajo la referencia TI-013-2023. Esta iniciativa tiene como finalidad lograr una base de precios más precisa y ajustada a la realidad.


		CONSOLIDADO ESTUDIO DE LA OFERTA TI-013-2023						
Objeto del contrato:		ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y PANTALLAS INTERACTIVAS - QUE CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEFINIDOS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA- DANE						
Descripción del bien o servicio	CANT	COTIZACIÓN 1 - CLARYICON SAS	COTIZACIÓN 2 - CONVIEST SAS	COTIZACIÓN 3 - QUANTYCSAS	PROMEDIO DE TODAS OFERTAS (incluido IVA y garantía 3 años)	MEDIANA	VALOR ACEPTABLE	VALOR TOTAL
		8/09/2023	8/09/2023	8/09/2023				
		VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO				
PANTALLA INTERACTIVA 86 PULGADAS UNSPSC 45111603 UNSPSC 45111811 UNSPSC 45111700	1	\$ 18.000.000	\$ 24.850.000	\$ 28.000.000	\$ 23.616.666,67	\$ 24.850.000	\$ 24.850.000	\$ 24.850.000
PANTALLA INTERACTIVA 65 PULGADAS UNSPSC 45111603 UNSPSC 45111811 UNSPSC 45111700	4	\$ 13.000.000	\$ 18.900.000	\$ 17.000.000	\$ 16.300.000	\$ 17.000.000	\$ 17.000.000	\$ 68.000.000
								\$ 92.850.000

Se considera como un valor aceptable la mediana de las ofertas presentadas, teniendo en cuenta que la mediana mide la tendencia central, que es la ubicación del centro de un grupo de números en una distribución estadística. No es posible aplicar otro análisis dado que son muy pocos valores para analizar, sin embargo, el ejercicio es valioso porque permite obtener dos grandes valores entre las ofertas recibidas y los valores obtenidos por la simulación de Colombia Compra Eficiente y las ofertas presentadas por la plataforma SECOP II que son los siguientes:

DETERMINACIÓN DEL VALOR DE LAS PANTALLAS INTERACTIVAS	
SIMULACIÓN ACUERDO MARCO	\$ 70.201.774,91
ESTUDIO DE MERCADO SECOP II TI-013-2023	\$ 92.850.000,00
PROMEDIO DE LOS VALORES OBTENIDOS	\$ 81.525.887,46

De acuerdo con los análisis económicos que anteceden se pudo determinar el precio para los equipos a adquirir teniendo en cuenta las ofertas recibidas en el evento de cotización SECOP II TI-013-2023 y las simulaciones del acuerdo marco como se presenta a continuación:

EQUIPOS DE IMPRESIÓN	\$ 1.237.221.525,85
PANTALLAS INTERACTIVAS	\$ 81.525.887,46
VALOR TOTAL ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN	\$ 1.318.747.413,31

	ESTUDIOS PREVIOS – ACUERDO MARCO – Compra de Equipos Tecnológicos y Periféricos	

El presupuesto total estimado para la contratación que arrojan los simuladores de la tienda Virtual de CCE el simulador de CCE y para las cantidades requeridas asciende a **MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$1.318.747.413,31) M/CTE INCLUIDO IVA**. Este valor incluye, además: impuestos, tasas, descuentos, contribuciones, costos directos e indirectos.

8. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de este proceso de selección provienen del presupuesto de DANE, correspondiente a la presente vigencia fiscal de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – 124523 de 2023 discriminado así:

Código Presupuestal	Recurso	Nombre	Fuente	Valor	CODIGO BPIN
C-0499-1003-5-0-0499001-02	10	SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Nación	\$1.318.747.413,31	2017011000199

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se precisa que las características técnicas de cada uno de los equipos a adquirir por el DANE se encuentran descritas en las fichas técnicas adjuntas a este estudio para cada elemento según lo establecido en el catálogo del Acuerdo Marco Compra de Equipos Tecnológicos y Periféricos (número del proceso CCE-280-AMP-2021).

- FICHA TÉCNICA IMPRESORAS BLANCO Y NEGRO
- FICHA TÉCNICA IMPRESORAS COLOR
- FICHA TÉCNICA PANTALLA INTERACTIVA 65 PULGADAS
- FICHA TÉCNICA PANTALLA INTERACTIVA 86 PULGADAS

9. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

De conformidad con lo establecido en el ACUERDO MARCO – Compra de Equipos Tecnológicos y Periféricos (número del proceso CCE-280-AMP-2021) la Entidad seleccionará al Proveedor que haya cotizado el menor precio total para la adquisición de los bienes.

10. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de DANE, por el valor, amparos y vigencia de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

Tabla 3 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.
Calidad del servicio (aplica para lotes de alquiler) o calidad de los bienes (aplica para lotes de compraventa)	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más

Fuente: Colombia Compra Eficiente

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra sin perjuicio de realizar los ajustes necesarios para dar cumplimiento a lo referenciado en la tabla 3.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por los plazos señalados en la tabla anterior.

NOTA: En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento o alguno de sus amparos, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la Tabla 3 después de haber sido afectada.

11. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión de la Orden de Compra será ejercida para las pantallas interactivas se realizará por el funcionario Luis Emigdio Guerrero Herreño leguerrero@dane.gov.co, y para las Impresoras por el funcionario Omar Giovanni Barahona oybarahona@dane.gov.co Técnicos de la Oficina de Sistemas, quienes se encargaran de realizar el seguimiento técnico, administrativo, financieros y jurídico de cada una de las órdenes de compra según corresponda. En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, sin que implique una modificación contractual.

En el ejercicio de sus funciones el (la)s Supervisor(a)s del Contrato o el Apoyo a la Supervisión deberá dar cumplimiento a las obligaciones como supervisor, a todas las actividades mencionadas que apliquen en el ACUERDO MARCO – Compra de Equipos Tecnológicos y Periféricos (número del proceso CCE-280-AMP-2021 y deberá atender las funciones señaladas en la Constitución, la Ley y los reglamentos tanto legales como internos del DANE.

12. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El área requirente manifiesta que revisó el Plan Anual de Adquisiciones que se encuentra publicado en la plataforma de Colombia Compra Eficiente (CCE) y verificó que los bienes, obras y/o servicios que se pretenden adquirir por medio de este proceso están debidamente relacionados en el mismo y por una cuantía igual o superior al presupuesto oficial estimado.

También certifica que esta contratación podrá celebrarse y ejecutarse en su totalidad en la presente vigencia de acuerdo con el principio de anualidad.

- **ANEXOS Y FORMATOS**

Anexo 1 - Análisis del Sector AMP impresoras y pantallas

Anexo 2 - FICHA TÉCNICA IMPRESORAS BLANCO Y NEGRO

Anexo 3 - FICHA TÉCNICA IMPRESORAS COLOR

Anexo 4 - FICHA TÉCNICA PANTALLA INTERACTIVA 65 PULGADAS

Anexo 5 - FICHA TÉCNICA PANTALLA INTERACTIVA 86 PULGADAS

BARRERA PINO Firmado
digitalmente por
LUIS MARTIN BARRERA PINO LUIS
MARTIN

LUIS MARTIN BARRERA PINO

Jefe Oficina de Sistemas

Proyectó: Elizabeth Ramirez Lozano - Contratista Oficina de Sistemas
Revisó: Javier Flórez - Profesional Especializada Oficina de Sistemas
Nelson Mauricio Parada Botia – Asesor Oficina de Sistemas
Ángel Yesid Ducuara Cruz - Coordinador Plataforma Tecnológica



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	124523	Fecha Registro:	2023-09-21	Unidad / Subunidad ejecutora:	04-01-01-000 DANE GESTION GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	1.318.747.413,31	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	1.318.747.413,31	Saldo x Comprometer:	1.318.747.413,31	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	129323	Fecha Registro:	2023-09-21	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	--------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
001 DANE CENTRAL GASTOS	C-0499-1003-5-0-0499001-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA - FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS TICS QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF						
Total:						1.318.747.413,31	0,00	1.318.747.413,31	1.318.747.413,31	0,00

Objeto:	SIS_160, SIS_163 ARQ_TEC_2023, Adquisición de impresoras y pantallas interactivas que cumplan con los requerimientos técnicos definidos por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA- DANE
---------	--

Firmado digitalmente
 por JUAN RAMON
 PEDROZA
 RODRIGUEZ

Firma Responsable

INFORME DE EVALUACION

**Simulación: 20046 - Compraventa - Nacional Compraventa - LOTE 11 – DESKTOP
 ESCRITORIO - IMPRESIÓN - 2023-09-25
 EVENTO DE COTIZACIÓN 12670**

Tipo de simulador: Menor precio

Fecha de Cierre: 10/10/2023

Presupuesto Estimado pesos: \$1.237.221.525,85

OBJETO: “Adquisición de impresoras y pantallas interactivas - que cumplan con los requerimientos técnicos definidos por EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA- DANE”

Por medio del evento de cotización No. 12670 de 2023 del Acuerdo Marco de Precios Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III - CCE-280-AMP-2021 se cotizaron los siguientes ítems del catálogo de servicios:

Elemento 1
IMPRESORA LASER O LED - A4 – MULTIFUNCIONAL - BLANCO Y NEGRO MINIMO 10.000 PAGINAS - MINIMO 50 PPM
GABINETE O STAND A PISO DE RUEDAS
KIT DE MANTENIMIENTO
CERTIFICACION EPEAT SILVER
CONECTIVIDAD WIFI
MANEJO CONSUMO DE ENERGIA ENERGY STAR O CHINA CERTIFICATE FOR ENERGY CONSERVATION PRODUCT O ECODESIGN AND ENERGY LABELLING
GARANTIA EXTENDIDA IMPRESION - 2 ANOS
MODULO DE RED
Cable de red (Patch Cord) 1.5 metros - Categoría 6
BANDEJA ADICIONAL (500 HOJAS)

Elemento 2
IMPRESORA LASER O LED - A3 – MULTIFUNCIONAL COLOR - MINIMO 40.000 PAGINAS - MINIMO 50 PPM - ZONA 1
GABINETE O STAND A PISO DE RUEDAS
KIT DE MANTENIMIENTO
CERTIFICACION EPEAT SILVER
CONECTIVIDAD WIFI
MANEJO CONSUMO DE ENERGIA ENERGY STAR O CHINA CERTIFICATE FOR ENERGY CONSERVATION PRODUCT O ECODESIGN AND ENERGY LABELLING
GARANTIA EXTENDIDA IMPRESION - 2 ANOS
MODULO DE RED
Cable de red (Patch Cord) 1.5 metros - Categoría 6
BANDEJA ADICIONAL (500 HOJAS)

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS

Dentro del acuerdo marco se evidencia dieciséis (16) proveedores, de los cuales se recibieron cotizaciones de doce (12) de ellos, que fueron organizadas del menor al mayor valor y que se relacionan a continuación de las cuales se presentan las observaciones correspondientes, producto del análisis económico de conformidad con el siguiente detalle:

#	Proveedor	Valor	Observación económica
111131	VASQUEZ CARO Y CIA SAS	\$ 835.479.303,36	La propuesta económica se encuentra dentro del presupuesto oficial y es coherente con los costos del estudio de mercado realizado por la Entidad.
111121	SUMIMAS S.A.S.	\$ 1.066.055.000,29	La propuesta económica se encuentra dentro del presupuesto oficial y es coherente con los costos del estudio de mercado realizado por la Entidad.
111130	PEAR SOLUTIONS S.A.S	\$ 1.076.244.569,69	La propuesta económica se encuentra dentro del presupuesto oficial y es coherente con los costos del estudio de mercado realizado por la Entidad.
111129	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	\$ 1.146.148.202,25	La propuesta económica se encuentra dentro del presupuesto oficial y es coherente con los costos del estudio de mercado realizado por la Entidad.
111122	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	\$ 1.257.654.022,23	Esta propuesta supera el valor del presupuesto oficial del proceso.
111120	NEX COMPUTER SAS	\$ 1.452.342.188,87	Esta propuesta supera el valor del presupuesto oficial del proceso.
111117	UNIPLES SAS	\$ 1.549.295.011,22	Esta propuesta supera el valor del presupuesto oficial del proceso.
111124	KEY MARKET SAS	\$ 1.774.988.411,72	Esta propuesta supera el valor del presupuesto oficial del proceso.
111126	COLSOF SAS	\$ 1.891.357.363,38	Esta propuesta supera el valor del presupuesto oficial del proceso.
111127	SELCOMP INGENIERIA SAS	\$ 2.987.316.847,27	Esta propuesta supera el valor del presupuesto oficial del proceso.
111123	SISTETRONICS SAS	\$ 3.002.455.918,70	Esta propuesta supera el valor del presupuesto oficial del proceso.
111118	P6P SYSTEMS COLOMBIA SAS	\$ 3.814.830.206,05	Esta propuesta supera el valor del presupuesto oficial del proceso.

111116	CONSISTELCO SAS	No envió	No presentó oferta en el evento de cotización 12670.
111119	CREAR DE COLOMBIA	No envió	No presentó oferta en el evento de cotización 12670.
111125	VENEPLAST LTDA	No envió	No presentó oferta en el evento de cotización 12670.
111128	COMPUTEL SYSTEM SAS	No envió	No presentó oferta en el evento de cotización 12670.

De acuerdo con lo anterior, las propuestas que exceden el presupuesto oficial y quienes no presentaron propuestas no serán tenidos en cuenta por la Entidad.

Ahora bien, de acuerdo con la minuta Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III CCE-280-AMP-2021 en la cláusula 6 “*Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria*” las Entidades compradoras podrán solicitar una Cotización a los Proveedores de los ETP o Alquiler de ETP a través de la Tienda Virtual del estado Colombiano y de acuerdo con este procederá a: **“Seleccionar al Proveedor que ofreció el menor precio para la totalidad de los bienes y servicios requeridos en el evento de cotización”**

Aunque el criterio para la selección del proveedor sea el menor precio dicha minuta establece que: *“6.9 Las Entidades Compradoras pueden solicitar aclaraciones sobre sus necesidades o las características técnicas de los ETP en calidad de compra o alquiler que requieren a los proveedores a través de eventos de consulta (RFI) en la TVEC, o directamente a Colombia Compra Eficiente a través del Administrador y/o Supervisor del Acuerdo Marco, información que podrá ser solicitada a través de la Mesa de Ayuda o los canales de comunicación con que cuenta Colombia Compra Eficiente”*

En este sentido la Entidad solicitó al proveedor **VASQUEZ CARO Y CIA SAS** aclaraciones a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente el día 10/10/2023 en los siguientes términos:

“Teniendo en cuenta la oferta presentada por VASQUEZ CARO & CIA S.A.S. en el evento de cotización 12670 que cerró el 10/10/2023 el Departamento Administrativo de Estadística DANE se permite hacer las siguientes consultas para determinar el cumplimiento de las condiciones técnicas.

Condiciones técnicas

- *Por favor informar cuales son las cantidades y los modelos de los equipos que se están ofertando.*
- *Por favor suministrar las fichas técnicas del fabricante de los equipos que se están ofertando.*
- *Por favor suministrar el catálogo o ficha técnica del Gabinete o stand a piso de ruedas en el cual se puedan consultar sus características.*
- *Por favor suministrar la certificación EPEAT solicitada para el modelo de equipo que se está ofertando.*
- *Por favor suministrar la certificación Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling solicitada para el modelo de equipo que se está ofertando.*

- Por favor informar cuales son los accesorios y componentes de la solución que se está ofertando.
- Por favor aclarar cuál es la garantía ofrecida para los equipos ofertados.
- Aclarar si la solución ofertada posee conectividad por cable y conectividad WiFi

Mediante documento “Sustentacion evento 20046.pdf” con fecha del 12/10/2023 **VASQUEZ CARO Y CIA SAS** emite respuesta a las consultas realizadas en los siguientes términos:

ACLARACIONES ACERCA DE OFERTA A PRESENTADA EVENTO DE COTIZACIÓN 12670

El representante legal emite las siguientes respuestas a las inquietudes planteadas:

ETP SOLICITADO	CANTIDAD	ETP OFERTADO
ETP-I-17. ETP -- ETP -- IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 50 ppm -- Zona 1 - ETP - IMPRESORA LASER O LED - A4 - MULTIFUNCIONAL - BLANCO Y NEGRO - MINIMO 10.000 PAGINAS - MINIMO 50 PPM - ZONA 1	135	Impresora Láser Multifuncional Marca XEROX Modelo VERSALINK B415 (Se adjunta ficha técnica)
ETP-I-31. ETP -- ETP -- IMPRESORA LÁSER O LED -- A3 -- MULTIFUNCIONAL -- COLOR -- Mínimo 40.000 páginas -- Mínimo 50 ppm -- Zona 1 - ETP - IMPRESORA LASER O LED - A3 - MULTIFUNCIONAL - COLOR - MINIMO 40.000 PAGINAS - MINIMO 50 PPM - ZONA 1	4	Impresora Láser A3 multifuncional color Marca XEROX Modelo ALTALINK C8155 (Se adjunta ficha técnica)
COMPONENTE-I-131. COMPONENTE -- COMPONENTE -- MODULO DE RED -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas - COMPONENTE - MODULO DE RED - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	139	Certificamos bajo la gravedad de juramento que las impresoras Xerox B415 y Xerox Altalink C8155 cuentan con el módulo de red de fábrica. En la ficha técnica de ambas referencias se puede corroborar dicha información
COMPONENTE-I-132. COMPONENTE -- COMPONENTE -- CONECTIVIDAD WIFI -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas - COMPONENTE - CONECTIVIDAD WIFI - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	139	Certificamos bajo la gravedad de juramento que las impresoras Xerox B415 y Xerox Altalink C8155, el módulo es opcional, no obstante la compañía que represento entregara el componente adicional los cuales se relacionan a continuación ETP-I-17: Impresora Xerox B415 Wireless Network Adapter - 097N02470 ETP-I-30: Xerox C8155 Wifi 802.11ac with 2.4 Ghz - 497K21540 Así mismo en el catálogo adjunto se puede corroborar dicha información
COMPONENTE-I-133. COMPONENTE -- COMPONENTE -- BANDEJA ADICIONAL (500 HOJAS) -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas - COMPONENTE - BANDEJA ADICIONAL (500 HOJAS) - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	139	Certificamos bajo la gravedad de juramento que las impresoras Xerox B415, que la compañía que represento entregará el componente bandeja adicional el cual se relaciona a continuación Bandeja adicional para el ETP-I-17: Xerox B415 – 550- Sheet tray. Para la impresora Xerox C8155 la bandeja adicional viene incluida de fábrica por lo tanto cumplimos con el requerimiento de componente adicional. Se adjunta catalogo donde se puede corroborar dicha información
COMPONENTE-I-138. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Gabinete o stand a piso de ruedas -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas - COMPONENTE - GABINETE O STAND A PISO DE RUEDAS - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	139	Certificamos bajo la gravedad de juramento que las impresoras Xerox B415, y la impresora C8155 se entregarán con gabinete o stand de piso con ruedas: Para la impresora B415 se adjunta ficha del gabinete.

		Para la impresora C8155 se adjunta catalogo donde se evidencia el cumplimiento del componente.
COMPONENTE-I-141. COMPONENTE -- COMPONENTE -- KIT DE MANTENIMIENTO -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas - COMPONENTE - KIT DE MANTENIMIENTO - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	139	<p>Certificamos bajo la gravedad de juramento que las impresoras Xerox B415, y la impresora C8155 se entregarán el componente kit de mantenimiento para cada una de las maquinas según se relaciona a continuación:</p> <p>Para la impresora ETP-I-31 Xerox C8155 se entregará un kit de mantenimiento por cada impresora el cual se compone de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Waste toner container • Transfer belt cleaner • Second Bias transfer roll <p>Para la impresora ETP-I-17 Xerox B415 se entregará un kit de mantenimiento por cada impresora el cual se compone de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Black Imaging Kit • Pick up roller Kit
COMPONENTE-I-144. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Silver -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas - COMPONENTE - CERTIFICACION EPEAT SILVER - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	139	<p>Certificamos bajo la gravedad de juramento que las impresoras Xerox B415, y la impresora C8155 cuentan con la certificación Epeat bajo la categoría Gold</p> <p>Lo cual se puede constatar en los certificados adjuntos y los siguientes links:</p> <p>https://www.epeat.net/product-details/e56d21175c5746a0be1efdd21fd02b4d</p> <p>https://www.epeat.net/product-details/8d55fc704cd2435c938139d6cfc7bc10?backUrl=%252Fimaging-equipment-search-result%252Fpage-1%252Fsize-25%253FproductName%253DB415</p>
COMPONENTE-I-146. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Manejo consumo de energía Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas - COMPONENTE - MANEJO CONSUMO DE ENERGIA ENERGY STAR O CHINA CERTIFICATE FOR ENERGY CONSERVATION PRODUCT O ECODESIGN AND ENERGY LABELLING - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	139	<p>Certificamos bajo la gravedad de juramento que las impresoras Xerox B415, y la impresora C8155 cuentan con la certificación Energy Star</p> <p>Lo cual se puede constatar en los certificados adjuntos y los siguientes links:</p> <p>https://www.energystar.gov/productfinder/product/certified-imaging-equipment/details/2579678</p> <p>https://www.energystar.gov/productfinder/product/certified-imaging-equipment/details/2350368</p>
SERVICIO-I-152. SERVICIO -- SERVICIO -- Garantía extendida Impresión - 2 años -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA - SERVICIO - GARANTIA EXTENDIDA IMPRESION - 2 ANOS - NA - NA - NA - NA - NA - NA	139	Certificamos bajo la gravedad de juramento que las impresoras Xerox B415, y la impresora C8155 se entregarán con 3 años de garantía.
ACCESORIO-18. Cable de red (Patch Cord) 1.5 metros - Categoría 6 - Todas las zonas - ACCESORIOS - NA - NA - NA - NA - NA - NA	139	Certificamos bajo la gravedad de juramento que las impresoras Xerox B415, y la impresora C8155 se entregarán con cable patch cord de 1.5 metros categoría 6

Fuente: Sustentacion evento 20046.pdf - VASQUEZ CARO Y CIA SAS

Aclaraciones adicionales:

- *La administración solicita aclarar lo siguiente:*

“Aclarar si la solución ofertada posee conectividad por cable y conectividad WiFi”

Aclaremos y ratificamos que la solución ofertada con equipos Xerox B415 y Xerox C8155, se entregarán con conectividad por cable y conectividad WiFi

Se procede a evaluar las características técnicas de los dispositivos propuestos por este proveedor de acuerdo con las fichas técnicas del proceso.

Dispositivo multifuncional Blanco y Negro propuesto: XEROX Modelo VERSALINK B415

CARACTERÍSTICA	FUENTE DE VERIFICACIÓN	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
IMPRESORA LASER O LED	Ficha técnica Pag 1	CUMPLE	Se verifica que es una impresora Blanco y Negro tecnología LASER
A4 – MULTIFUNCIONAL	Ficha técnica Pag 4	CUMPLE	Se verifica que es una impresora multifuncional (escáner/impresora) que acepta papel tamaño hasta A4
BLANCO Y NEGRO	Ficha técnica Pag 1	CUMPLE	Se verifica que es una impresora Blanco y Negro tecnología LASER
MINIMO 10.000 PAGINAS	Ficha técnica Pag 4 Ficha técnica Pag 5	CUMPLE	De acuerdo con su ficha técnica puede alcanzar un ciclo de trabajo mensual de 175.000 páginas
MINIMO 50 PPM	Ficha técnica Pag 4 Ficha técnica Pag 5	CUMPLE	De acuerdo con su ficha técnica tiene una velocidad de impresión de 50 PPM.
GABINETE O STAND A PISO DE RUEDAS	Documento de sustentación página 27	CUMPLE	Aunque no es un gabinete original de fábrica las condiciones del acuerdo marco no establecen que tenga que ser de la misma marca. Si debe cumplir con su funcionalidad y compatibilidad con el dispositivo propuesto por lo tanto se acepta.
KIT DE MANTENIMIENTO	Documento de sustentación página 3	CUMPLE	El proveedor en su comunicación indica los elementos que proporcionará como Kit de mantenimiento para cada modelo de impresora ofertado
CERTIFICACION EPEAT SILVER	Documento de sustentación página 23 - 25	CUMPLE	Equipo cumple con la certificación Epeat GOLD que es superior a lo que se solicita, por lo tanto, se acepta
CONECTIVIDAD WIFI	Ficha técnica Pag 4 Documento de sustentación página 2	CUMPLE	El modelo presentado permite adaptar un módulo Adaptador de red inalámbrica (802.11 b/g/n/ac + BLE). El proveedor en su propuesta se compromete a entregar el dispositivo con esté adaptador instalado y funcional.
MANEJO CONSUMO DE ENERGIA ENERGY STAR O CHINA CERTIFICATE FOR ENERGY CONSERVATION PRODUCT O ECODESIGN AND ENERGY LABELLING	Documento de sustentación página 26	CUMPLE	Equipo cumple con Energy Star por lo tanto se acepta
GARANTIA EXTENDIDA IMPRESION - 2 ANOS	Documento de sustentación página 4	CUMPLE	El proveedor en su comunicación indica que proporcionará 3 años de garantía tal como se solicita por la Entidad
MODULO DE RED	Ficha técnica Pag 4	CUMPLE	El modelo presentado posee módulo de red de fábrica Gigabit Ethernet 10/100/1000

CARACTERÍSTICA	FUENTE DE VERIFICACIÓN	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
Cable de red (Patch Cord) 1.5 metros - Categoría 6	Documento de sustentación página 4	CUMPLE	El proveedor en su comunicación indica que proporcionará el elemento solicitado
BANDEJA ADICIONAL (500 HOJAS)	Documento de sustentación página 2	CUMPLE	El proveedor en su comunicación indica que proporcionará el elemento solicitado

Dispositivo multifuncional a color propuesto: XEROX Modelo ALTALINK C8155

CARACTERÍSTICA	FUENTE DE VERIFICACIÓN	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
IMPRESORA LASER O LED	Ficha técnica Pag 1	CUMPLE	Se verifica que es una impresora a color tecnología LASER
A3 – MULTIFUNCIONAL	Ficha técnica Pag 4	CUMPLE	Se verifica que es una impresora multifuncional (escáner/impresora) que acepta papel tamaño hasta A3
COLOR	Ficha técnica Pag 2	CUMPLE	Se verifica que es una impresora a color tecnología LASER
MINIMO 40.000 PAGINAS	Ficha técnica Pag 4	CUMPLE	De acuerdo con su ficha técnica puede alcanzar un ciclo de trabajo mensual de 300.000 páginas
MINIMO 50 PPM	Ficha técnica Pag 4	CUMPLE	De acuerdo con su ficha técnica tiene una velocidad de impresión de 55 PPM
GABINETE O STAND A PISO DE RUEDAS	Ficha técnica página 3	CUMPLE	La impresora cuenta con un sistema de soporte a piso con ruedas de fábrica
KIT DE MANTENIMIENTO	Documento de sustentación página 3	CUMPLE	El proveedor en su comunicación indica los elementos que proporcionará como Kit de mantenimiento para cada modelo de impresora ofertado
CERTIFICACION EPEAT SILVER	Documento de sustentación página 32 - 35	CUMPLE	Equipo cumple con la certificación Epeat GOLD que es superior a lo que se solicita, por lo tanto, se acepta
CONECTIVIDAD WIFI	Ficha técnica Pag 4 Documento de sustentación página 2	CUMPLE	El modelo presentado permite un módulo Adaptador de red inalámbrica Wi-Fi (802.11 b/g/n/ac). El proveedor en su propuesta se compromete a entregar el dispositivo con esté adaptador instalado y funcional.
MANEJO CONSUMO DE ENERGIA ENERGY STAR O CHINA CERTIFICATE FOR ENERGY CONSERVATION PRODUCT O ECODESIGN AND ENERGY LABELLING	Documento de sustentación página 36	CUMPLE	Equipo cumple con Energy Star por lo tanto se acepta
GARANTIA EXTENDIDA IMPRESION - 2 ANOS	Documento de sustentación página 4	CUMPLE	El proveedor en su comunicación indica que proporcionará 3 años de garantía tal como se solicita por la Entidad
MODULO DE RED	Ficha técnica Pag 4	CUMPLE	El modelo presentado posee módulo de red de fábrica Gigabit Ethernet 10/100/1000
Cable de red (Patch Cord) 1.5 metros - Categoría 6	Documento de sustentación página 4	CUMPLE	El proveedor en su comunicación indica que proporcionará el elemento solicitado

CARACTERÍSTICA	FUENTE DE VERIFICACIÓN	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
BANDEJA ADICIONAL (500 HOJAS)	Documento de sustentación página 2	CUMPLE	El proveedor en su comunicación indica que proporcionará el elemento solicitado

Una vez analizado lo anterior por parte del DANE, se procede a presentar el detalle cronológico de las acciones que se han adelantado posteriores a la evaluación inicial del evento de cotización 12670 de 2023 y las mismas que se tuvieron en cuenta para obtener la evaluación final del proceso, teniendo en cuenta la nueva información que fue presentada dentro del proceso a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente de conformidad con lo siguiente:

➤ **17/10/2023**

El 17 de octubre de 2023 el jefe de la Oficina de Sistemas del Departamento Administrativo Nacional de estadística – DANE, remite informe de evaluación al grupo de compras públicas del DANE para que el mismo se publique en la plataforma Colombia Compra Eficiente con el propósito de que los proveedores interesados en el proceso contractual puedan hacer observaciones antes de la posible adjudicación del contrato.

➤ **18/10/2023**

Para el 18 de octubre de 2023 el grupo de Compras Públicas remite a la oficina de sistemas comunicación proveniente del oferente **SUMIMAS S.A.S**, con la referencia: **"OBSERVACIONES A LA OFERTA A PRESENTADA EVENTO DE COTIZACIÓN 12670 VAZQUES CARO & CIA"**

Cota Cundinamarca 18 octubre 2023

Ingeniero:
LUIS MARTIN BARRERA
Jefe Oficina de Sistemas
Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
Ciudad

Referencia: OBSERVACIONES A LA OFERTA A PRESENTADA EVENTO DE COTIZACIÓN 12670 VAZQUES CARO & CIA .

SUMIMAS S.A.S se permite realizar las siguientes observaciones al evento de cottsización 12670

- En cuanto al ítem --" velocidad mínimo 50 ppm"

ETP SOLICITADO	CANTIDAD	ETP OFERTADO
ETP-I-17. ETP -- IMPRESORA LASER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 50 ppm -- Zona 1 - ETP - IMPRESORA LASER O LED - A4 - MULTIFUNCIONAL - BLANCO Y NEGRO - MÍNIMO 10.000 PAGINAS - MÍNIMO 50 PPM - ZONA 1	135	Impresora Láser Multifuncional Marca XEROX Modelo VERSALINK B415 (Se adjunta ficha técnica)

El oferente en VAZQUES CARO & CIA ofrece la impresora XEROX VERSALINK B415. Esta impresora tiene una velocidad de hasta 47 Ppm en tamaño A4. Por lo cual NO CUMPLE con las características mínimas solicitadas por la entidad.

Tener en cuenta en esta velocidad la entidad la debe tener en cuenta es en formato A4 y no en carta.

ETP SOLICITADO
ETP-I-17. ETP -- IMPRESORA LASER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 50 ppm -- Zona 1 - ETP - IMPRESORA LASER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL - BLANCO Y NEGRO - MÍNIMO 10.000 PAGINAS - MÍNIMO 50 PPM - ZONA 1

Xerox® VersaLink® B415 Multifunction Printer is built on Xerox® ConnectKey® Tech!
For more information, go to [ConnectKey.com](https://www.connectkey.com).

System Specification	
Speed ¹	Up to 50/47 ppm/Letter/A4 Duplex Print Speed: Up to 24/24 ipm/Letter/A4
Monthly Duty Cycle ²	Up to 175,000 pages
Processor/Memory/ Hard Drive	Quad Core 1.2GHz/2 GB system memory/32GB eMMC/ Optional: 500+GB HDD
Connectivity	Gigabit Ethernet 10/100/1000/Hi-Speed USB 2.0 (Type A), Hi-Speed USB (Type B), NFC, Optional: Wireless Network Adapter (802.11n)
Controller Features	1 Includ Address Book, Remote Control Panel, Configuration, Clean, Scan, Performance, Configuration, Multitask, Security, Dash

En dicha observación se indica: **"El oferente en VAZQUES CARO & CIA ofrece la impresora XEROX VERSALINK B415. Esta impresora tiene una velocidad de hasta 47 ppm en tamaño A4. Por lo cual NO CUMPLE con las características mínimas solicitadas por la entidad.**

Tener en cuenta en esta velocidad la entidad la debe tener en cuenta es en formato A4 y no en carta."

➤ **19/10/2023**

Una vez recibida la observación por parte del oferente **SUMIMAS S.A.S**, por parte de la Oficina de Sistemas se procede a solicitar las aclaraciones pertinentes al oferente **VAZQUES CARO & CIA** en los siguientes términos:

<p>Bogotá, 19 de octubre de 2023</p> <p>Señores VASQUEZ CARO & CIA S.A.S. 4.4000@sumimasoficina.com.co www.vasquezcaro.com</p> <p>Asunto: Aclaraciones adicionales acerca de la oferta presentada evento de cotización 12670</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>El Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE mediante el evento de cotización CCE 12670 solicitó a los proveedores sus ofertas técnicas para equipos de impresión de acuerdo con las especificaciones del catálogo del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021 - LOTE 11 para el ETP blanco y Negro ETP-I-17 se solicitó lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>IMPRESORA LASER O LED - A4 – MULTIFUNCIONAL - BLANCO Y NEGRO</td> </tr> <tr> <td>MINIMO 10 000 PAGINAS - MINIMO 50 PPM</td> </tr> <tr> <td>GABINETE O STAND A FISO DE RUEDAS</td> </tr> <tr> <td>KIT DE MANTENIMIENTO</td> </tr> <tr> <td>CERTIFICACION EPEAT SILVER</td> </tr> <tr> <td>CONECTIVIDAD WIFI</td> </tr> <tr> <td>MANEJO CONSUMO DE ENERGIA ENERGY STAR O CHINA CERTIFICATE FOR ENERGY CONSERVATION</td> </tr> <tr> <td>PRODUCT O ECODESIGN AND ENERGY LABELLING</td> </tr> <tr> <td>GARANTIA EXTENDIDA IMPRESION - 2 AÑOS</td> </tr> <tr> <td>MODULO DE RED</td> </tr> <tr> <td>Cable de red (Patch Cord) 1.5 metros - Categoría 6</td> </tr> <tr> <td>BANDEJA ADICIONAL (500 HOJAS)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Estas especificaciones corresponden a las que se pueden seleccionar por parte de la Entidad compradora en el simulador de precios de Colombia Compra Eficiente. Al respecto la Entidad requiere aclaración a las siguientes preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Por favor solicitar certificación del fabricante en la cual indique cual es la velocidad de impresión de la impresora XEROX VERSALINK B415 dada en PPM para una página tamaño carta. Por favor solicitar certificación del fabricante en la cual indique cual es la velocidad de impresión de la impresora XEROX VERSALINK B415 dada en PPM para una página tamaño A4. <p>Para evitar posibles malentendidos acerca de las características técnicas del dispositivo, es necesario contar con estas certificaciones, las cuales permiten que sea el mismo fabricante quien especifique las velocidades para cada caso. De esta manera, se asegura que estas respuestas sean verificables mediante la documentación oficial del producto.</p> <p>Esta información le permitirá a la Entidad aclarar las especificaciones técnicas del dispositivo y el cumplimiento de acuerdo con el catálogo de Colombia Compra Eficiente para el ETP-I-17.</p>	Elemento	IMPRESORA LASER O LED - A4 – MULTIFUNCIONAL - BLANCO Y NEGRO	MINIMO 10 000 PAGINAS - MINIMO 50 PPM	GABINETE O STAND A FISO DE RUEDAS	KIT DE MANTENIMIENTO	CERTIFICACION EPEAT SILVER	CONECTIVIDAD WIFI	MANEJO CONSUMO DE ENERGIA ENERGY STAR O CHINA CERTIFICATE FOR ENERGY CONSERVATION	PRODUCT O ECODESIGN AND ENERGY LABELLING	GARANTIA EXTENDIDA IMPRESION - 2 AÑOS	MODULO DE RED	Cable de red (Patch Cord) 1.5 metros - Categoría 6	BANDEJA ADICIONAL (500 HOJAS)	<p>Esta respuesta deberá ser cargada en la plataforma de Colombia Compra Eficiente dirigida a la Entidad con plazo máximo del 23 de octubre de 2023 a las 2:00 PM.</p> <p>Cordialmente,</p> <p>Firmado BARRERA PINO digitalmente por LUIS MARTIN BARRERA PINO LUIS MARTIN Luis Martin Barrera Jefe Oficina de Sistemas Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE</p> <p><small>Propósito: Nelson Martín Parada Balle - Asesor Oficina de Sistemas Cecilia Sierra Obregon - Asignada Oficina de Sistemas</small></p>
Elemento														
IMPRESORA LASER O LED - A4 – MULTIFUNCIONAL - BLANCO Y NEGRO														
MINIMO 10 000 PAGINAS - MINIMO 50 PPM														
GABINETE O STAND A FISO DE RUEDAS														
KIT DE MANTENIMIENTO														
CERTIFICACION EPEAT SILVER														
CONECTIVIDAD WIFI														
MANEJO CONSUMO DE ENERGIA ENERGY STAR O CHINA CERTIFICATE FOR ENERGY CONSERVATION														
PRODUCT O ECODESIGN AND ENERGY LABELLING														
GARANTIA EXTENDIDA IMPRESION - 2 AÑOS														
MODULO DE RED														
Cable de red (Patch Cord) 1.5 metros - Categoría 6														
BANDEJA ADICIONAL (500 HOJAS)														

➤ **23/10/2023**

Para la presente fecha se recibe a través de la plataforma Colombia Compra Eficiente varias comunicaciones provenientes del oferente VASQUEZ CARO & CIA S.A.S. en los siguientes términos:

“Buenas tardes, señores, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS – DANE. Adjunto enviamos justificación y respuesta a la petición enviada por la Empresa SUMIMAS, donde por desconocimiento o mala interpretación de las transversales del acuerdo, está induciendo a la entidad a un error de interpretación correspondiente a Formato = Velocidad de Impresión. (Ver página 1 del anexo: ACLARACIÓN AL DANE OFERTA EVENTO DE COTIZACIÓN 12670 oct 23 2023) ACLARACIÓN Y SUSTENTACIÓN En el documento se explica la diferencia del FORMATO (tamaño del equipo) La máquina ofrecida, cumple con el formato solicitado en el ETP-I-17 segmento N° 3 Característica N° 2 A4.. (Ver página N° 2 del anexo: ACLARACIÓN AL DANE OFERTA EVENTO DE COTIZACIÓN 12670 oct 23 2023) La velocidad se rige por la norma internacional ISO/IEC 24734, para el caso del equipo Xerox B415 está debidamente certificada por fabricante en el anexo adjunto: (CERTIFICACIÓN FABRICANTE AL DANE). NORMAS TÉCNICAS Las normas técnicas que tiene el acuerdo marco, se encuentran en el documento adjunto: (Anexo Técnico Proceso CCENEG 051 01 2021 CCE FICHAS TÉCNICAS) En la página 58 se encuentra: Anexo Técnico Proceso: CCENEG-051-01-2021 Numeral 2.2 -Tipos de impresora por tecnología de Impresión- IMPRESORA LÁSER. Como se puede observar; en la página 59 el ítem N° 5 -VELOCIDAD DE IMPRESIÓN- está implícito y tácito el requerimiento "La definida en el catálogo de acuerdo con la prueba de la categoría de oficina de la norma ISO/IEC 24734". Por lo tanto; queda muy claro que el equipo Xerox B415, cumple con la norma que fija el acuerdo macro y el cual se certifica por parte del contratante, tal y como consta en el documento anexo. Agradezco a la entidad, que, basado en el fundamento técnico y certificaciones aquí presentadas, no tener en cuenta la observación del oferente SUMIMAS

SAS, por cuanto la misma es una errada interpretación del Acuerdo Marco y está induciendo a la entidad en un error de forma. Así mismo, la observación de SUMIMAS SAS, está desvirtuando el informe de evaluación que correctamente y de manera objetiva realizo el comité técnico evaluador a la oferta realizada por VASQUEZ CARO Y CIA SAS. Por lo tanto; solicitamos sea acogida la recomendación expedida por el comité evaluador. Pedimos de la manera más respetuosa, sea adjudicado el evento de cotización 12670 a la empresa que represento y en consecuencia sea generada la orden de compra. NORMA ISO 24734 Anexo: norma ISO INTERNATIONAL STANDARD ISO/IEC 24734 (páginas 97 a 111) -parámetros bajo los cuales Xerox realizo las pruebas de Velocidad en el equipo B415- Certificado por Dra. Patricia Rueda, General Manager Xerox Distributor Groupde Cordialmente, Wilson Vasquez Representante Legal PBX 7561350 Cel. 3015552777 Carrera 13 #37 43 Piso 13 Edificio Cavipetrol www.suministrosocina.com”

Adicionalmente los siguientes documentos:

Con la Referencia “**ACLARACIONES ACERCA DE OFERTA A PRESENTADA EVENTO DE COTIZACIÓN 12670**”

En dicha comunicación indican:

<p>Bogotá D.C., Octubre 19 de 2023.</p> <p>Ingeniero: LUIS MARTIN BARRERA Jefe Oficina de Sistemas Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Ciudad</p> <p>Referencia: ACLARACIONES ACERCA DE OFERTA A PRESENTADA EVENTO DE COTIZACIÓN 12670.</p> <p>WILSON YEZID VASQUEZ ESCOBAR, identificado como aparece al pie de mi firma y actuando en calidad de representante legal de la firma VASQUEZ CARO Y CIA SAS identificada con NIT N°830.123.007-0 nos permitimos dar respuesta a la observación presentada por parte el oferente SUMIMAS SAS, con relación a la oferta presentada por la empresa que represento.</p> <p>1) El acuerdo marco de precios Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021 estipula dentro del documento denominado “anexo_3_-_especificaciones_tecnicas_compraventa_etp_iii” (se adjunta) en su página 59 en el numeral 2.2 impresión, el cual determina las condiciones técnicas mínimas que deben cumplir obligatoriamente los ETP en su totalidad, para el segmento de impresión:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>REQUERIMIENTO MÍNIMO TÉCNICO</th> <th>Impresoras de Impresión térmica directa o transferencia térmica</th> <th>Impresoras de Inyección de Tinta</th> <th>Impresoras Láser</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Velocidad de Impresión</td> <td>Se debe garantizar una velocidad de impresión de mínimo 110 mm/seg para impresoras Fija – Escritorio y mínimo 80 mm/seg para impresoras móvil</td> <td>La definida en el catálogo de acuerdo con la prueba de la categoría de oficina de la norma ISO/IEC 24734.</td> <td>La definida en el catálogo de acuerdo con la prueba de la categoría de oficina de la norma ISO/IEC 24734. (negritas fuera de texto)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Anexo 3– Anexo Técnico Fichas Técnicas y Especificaciones Categoría compraventa</p> <p>Nota: Nótese que el Acuerdo Marco de precios ETP III es claro, expreso y no da duda a interpretaciones erróneas con respecto a la velocidad de impresión, toda vez que se evidencia que para el segmento de impresoras láser se define la velocidad de la misma</p>	REQUERIMIENTO MÍNIMO TÉCNICO	Impresoras de Impresión térmica directa o transferencia térmica	Impresoras de Inyección de Tinta	Impresoras Láser	Velocidad de Impresión	Se debe garantizar una velocidad de impresión de mínimo 110 mm/seg para impresoras Fija – Escritorio y mínimo 80 mm/seg para impresoras móvil	La definida en el catálogo de acuerdo con la prueba de la categoría de oficina de la norma ISO/IEC 24734.	La definida en el catálogo de acuerdo con la prueba de la categoría de oficina de la norma ISO/IEC 24734. (negritas fuera de texto)	<p>basada en la norma ISO/IEC 24734; por lo tanto la impresora Xerox VerSalink B415 cumple con dicha condición. Se adjunta certificación del fabricante donde se puede corroborar lo mencionado.</p> <p>Para mayor ilustración de la administración la norma ISO/IEC 24734 es un método para medir la productividad de las impresoras con diversas aplicaciones de oficina y características de impresión, la cual es elaborada por la Organización Internacional de Estandarización (ISO), se adjunta la última versión de la norma ISO.</p> <p>2) En cuanto a la observación del oferente SUMIMAS SAS, nos permitimos informar que está haciendo una indebida interpretación del acuerdo Marco de Precios, toda vez que una característica es la velocidad de impresión y otra muy distinta es el formato de la impresora, a saber aclaramos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Formato de la impresora: La norma ISO 216 de la Organización Internacional para la Estandarización especifica los formatos de papel fabricados y usados actualmente por los dispositivos de impresión relacionamos en la tabla con los formatos y medidas de lo mencionado: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Formato</th> <th>Tamaño (milímetros)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A0</td> <td>841 x 1189 mm</td> </tr> <tr> <td>A1</td> <td>1189 x 594 mm</td> </tr> <tr> <td>A2</td> <td>420 x 594 mm</td> </tr> <tr> <td>A3</td> <td>420 x 297 mm</td> </tr> <tr> <td>A4 (XEROX B415)</td> <td>210 x 297 mm</td> </tr> <tr> <td>A5</td> <td>210 x 148 mm</td> </tr> <tr> <td>A6</td> <td>105 x 148 mm</td> </tr> <tr> <td>A7</td> <td>105 x 74 mm</td> </tr> <tr> <td>A8</td> <td>52 x 74 mm</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo anterior la impresora Xerox B415 ofertada por nuestra compañía CUMPLE con el formato requerido por el DANE y Colombia Compra Eficiente así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ETP / COMPONENTE / SERVICIO</th> <th>TIPO ETP</th> <th>CARACTERÍSTICA 1</th> <th>CARACTERÍSTICA 2</th> <th>CARACTERÍSTICA 3</th> <th>CARACTERÍSTICA 4 -volumen mensual recomendado</th> <th>CARACTERÍSTICA 5</th> <th>ZONA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ETP-I-17</td> <td>IMPRESORA LÁSER O LED</td> <td>A4</td> <td>MULTIFUNCIONAL</td> <td>BLANCO Y NEGRO</td> <td>Mínimo 10.000 páginas</td> <td>Mínimo 50 ppm</td> <td>Zona 1</td> </tr> </tbody> </table>	Formato	Tamaño (milímetros)	A0	841 x 1189 mm	A1	1189 x 594 mm	A2	420 x 594 mm	A3	420 x 297 mm	A4 (XEROX B415)	210 x 297 mm	A5	210 x 148 mm	A6	105 x 148 mm	A7	105 x 74 mm	A8	52 x 74 mm	ETP / COMPONENTE / SERVICIO	TIPO ETP	CARACTERÍSTICA 1	CARACTERÍSTICA 2	CARACTERÍSTICA 3	CARACTERÍSTICA 4 -volumen mensual recomendado	CARACTERÍSTICA 5	ZONA	ETP-I-17	IMPRESORA LÁSER O LED	A4	MULTIFUNCIONAL	BLANCO Y NEGRO	Mínimo 10.000 páginas	Mínimo 50 ppm	Zona 1
REQUERIMIENTO MÍNIMO TÉCNICO	Impresoras de Impresión térmica directa o transferencia térmica	Impresoras de Inyección de Tinta	Impresoras Láser																																										
Velocidad de Impresión	Se debe garantizar una velocidad de impresión de mínimo 110 mm/seg para impresoras Fija – Escritorio y mínimo 80 mm/seg para impresoras móvil	La definida en el catálogo de acuerdo con la prueba de la categoría de oficina de la norma ISO/IEC 24734.	La definida en el catálogo de acuerdo con la prueba de la categoría de oficina de la norma ISO/IEC 24734. (negritas fuera de texto)																																										
Formato	Tamaño (milímetros)																																												
A0	841 x 1189 mm																																												
A1	1189 x 594 mm																																												
A2	420 x 594 mm																																												
A3	420 x 297 mm																																												
A4 (XEROX B415)	210 x 297 mm																																												
A5	210 x 148 mm																																												
A6	105 x 148 mm																																												
A7	105 x 74 mm																																												
A8	52 x 74 mm																																												
ETP / COMPONENTE / SERVICIO	TIPO ETP	CARACTERÍSTICA 1	CARACTERÍSTICA 2	CARACTERÍSTICA 3	CARACTERÍSTICA 4 -volumen mensual recomendado	CARACTERÍSTICA 5	ZONA																																						
ETP-I-17	IMPRESORA LÁSER O LED	A4	MULTIFUNCIONAL	BLANCO Y NEGRO	Mínimo 10.000 páginas	Mínimo 50 ppm	Zona 1																																						

La característica 1 "A4" hace referencia al formato que debe cumplir la impresora MAS NO A LA VELOCIDAD DE IMPRESIÓN, ya que como hemos mencionado en el presente documento, esta es determinada única y exclusivamente por la norma ISO/IEC 24734, así las cosas la impresora B415 cumple con la característica 5 "Mínimo 50 ppm"

ANEXOS:

Certificación emitida por el fabricante Xerox
Condiciones transversales acuerdo marco ETP iii
Norma ISO/IEC 24734.

PETICIÓN:

Rogamos a la administración no tener en cuenta la observación del oferente SUMIMAS SAS, por cuanto la misma es una errada interpretación del Acuerdo Marco y está induciendo a la entidad en un error de forma. Así mismo la observación de SUMIMAS SAS, está desvirtuando el informe de evaluación que correctamente y de manera objetiva realizó el comité técnico evaluador a la oferta realizada por VASQUEZ CARO Y CIA SAS.

Por lo tanto, solicitamos sea la acogida la recomendación expedida por el comité evaluador. Pedimos de la manera mas respetuosa, sea adjudicado el evento de cotización 12670 a la empresa que represento y en consecuencia sea generada la orden de compra.

Cordialmente,

Wilson Yezid Vasquez Escobar
Cédula 79425622 de Bogotá
Representante Legal VASQUEZ CARO & CIA S.A.S.
NIT No. 830123007-0

Segundo documento con la Referencia "ACLARACION EVENTO COTIZACION 12670"



Patricia Rueda
General Manager
Xerox Distributor Group

Xerox Corporation
14025 NW 60th Ave.
Miami Lakes, FL 33011

Patricia.Rueda@xerox.com
Tel 305.290.1029

Miami, 19 de octubre de 2023

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS - DANE
Atn. Ing. Luis Martín Barrera
Jefe Oficina de Sistemas
Bogotá, Colombia

Ref.: ACLARACION EVENTO COTIZACION 12670

Estimados señores:

Xerox Corporation, con domicilio en 14025 NW 60th Ave., Miami Lakes Florida, indica que:

Los equipos VersaLink B415 ofertados en el proceso citado en el asunto, tienen una velocidad de hasta 50ppm (páginas por minuto) en formato tamaño carta, declaradas de acuerdo con **ISO/IEC 24734** y según se indica en la documentación del folleto del equipo.

Atentamente,

State of Florida
County of Miami Dade

Subscribed and sworn to (or affirmed) before me
on this 19th of October 2023 by Patricia Rueda

Patricia Rueda

(Signature of Notary Public)

Print Type or Stamp Name of Notary

Personally Known:



Tercer documento con la Referencia “*Documento Standard International ISO/IEC 24734*” Documento de 15 páginas

INTERNATIONAL STANDARD ISO/IEC 24734

Third edition
2021-04

Information technology — Office equipment — Method for measuring digital printing productivity

Technologies de l'information — Équipements de bureau — Méthode de mesure de la productivité d'impression numérique

iTeh STANDARD PREVIEW
(standards.iteh.ai)

ISO/IEC 24734:2021
<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/9368bb8a1-e094-4012-b6fd-8ec02902311a/iso-iec-24734-2021>

Cuarto documento con la Referencia “*Anexo Técnico Proceso: CCENEG-051-01-2021*” Documento de 92 páginas



Anexo Técnico Proceso: CCENEG-051-01-2021

**Anexo 3– Anexo Técnico
Fichas Técnicas y Especificaciones
Categoría compraventa**

A continuación, se detallan los criterios técnicos que se deben tener en cuenta en la ejecución de las Órdenes de Compra suscritas bajo el amparo del Acuerdo Marco de Computadores y Periféricos III y que son de obligatorio cumplimiento por parte del Proveedor y las Entidad Compradora.

➤ **24/10/2023**

Seguidamente el oferente SUMIMAS S.A.S remite a través de la plataforma Colombia Compra Eficiente lo siguiente:

“*Solicitamos a la entidad rechazar la oferta de VASQUEZ CARO Y CIA SA toda vez que la marca Xerox no está dentro de las marcas que presentó en el acuerdo marco y con las cuales fue evaluado, invitamos a la entidad a revisar la información en el link <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/compra-y-alquiler-de-computadores-y-perifericos-etp> y descargar el archivo Catálogo Nacional ETP III (Compra venta y Alquiler) y aquí encontrarán las marcas que esta empresa presento en la oferta inicial*”

24/10/23, 10:50

Simuladores CCE - Entidad



🏠 / [Simulaciones](#) / Simulación: 20046 - Compraventa - Nacional Compraventa - LOTE 11 - DESKTOP ESCRITORIO -

Simulación: 20046 - Compraventa - Nacional Compraventa - ESCRITORIO - IMPRESIÓN - 2023-09-25

Borrador Solicitud cotizaciones Abrir ofertas Selección

20046 - Compraventa - Nacional Co ✕

- Sumimas S.A.S. - Papelería y Útiles de Oficina, ETP III, Primera Infancia
Solicitamos a la entidad rechazar la oferta de VASQUEZ CARO Y CIA SA toda vez que la marca Xerox no está dentro de las marcas que presentó en el acuerdo marco y con las cuales fue evaluado, invitamos a la entidad a revisar la información en el link <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/compra-y-alquiler-de-computadores-y-perifericos-etp> y descargar el archivo Catálogo Nacional ETP III (Compraventa y Alquiler) y aquí encontrarán las marcas que esta empresa presento en la oferta inicial

Realizando la consolidación de las observaciones recibidas por el proveedor SUMIMAS S.A.S en el que indican que la propuesta del oferente VASQUEZ CARO y CIA S.A.S no cumple por dos aspectos que se pudieron identificar, los mismos se detallan así:

1. Se indica que la velocidad de impresión del dispositivo XEROX Modelo VERSALINK B415 no alcanza la velocidad solicitada en el catálogo del acuerdo marco de mínimo 50 ppm para páginas de tamaño A4, pues de acuerdo con la ficha técnica de este dispositivo aparece como "Hasta 50/47 ppm Carta/A4".
2. Se indica que el proveedor VASQUEZ CARO y CIA S.A.S no podía presentar su oferta con dispositivos de marca Xerox pues este se presentó a participar y fue evaluado en el acuerdo marco con otras marcas que no incluyen a Xerox.

Ahora bien, la Oficina de Sistemas realiza la revisión detallada para tomar decisiones al respecto de conformidad con el siguiente detalle:

Análisis de la observación 1

Ante la observación presentada acerca de la velocidad de impresión en PPM del dispositivo XEROX Modelo VERSALINK B415 el oferente VASQUEZ CARO y CIA S.A.S explicó que este dispositivo cumple indicando que de acuerdo con El "anexo_3_-_especificaciones_tecnicas_compraventa_etp_iii" se indica:

Velocidad de Impresión	La definida en el catálogo de acuerdo con la prueba de la categoría de oficina de la norma ISO/IEC 24734.
------------------------	---

Esta especificación del anexo 3 indica que la velocidad debe ser "La definida en el Catálogo ..." de manera que el catálogo de Colombia Compra Eficiente si define la velocidad que debe cumplir el dispositivo, es decir debe cumplir mínimo 50 ppm.

ETP / COMPONENTE / SERVICIO	TIPO ETP	CARACTERISTICA 1	CARACTERISTICA 2	CARACTERISTICA 3	CARACTERISTICA 4 - volumen mensual recomendado	CARACTERISTICA 5
ETP-I-17	IMPRESORA LÁSER O LED	A4	MULTIFUNCIONAL	BLANCO Y NEGRO	Mínimo 10.000 páginas	Mínimo 50 ppm

El proveedor complementa su justificación indicando que la norma ISO/IEC 24734 "es un método para medir la productividad de las impresoras con diversas aplicaciones de oficina y características de impresión, la cual es elaborada por la Organización Internacional de Estandarización (ISO)" y adjunta la norma, pero la misma no define la velocidad de impresión, siendo este un requerimiento del catálogo, por lo tanto, la norma no resulta útil para concluir el cumplimiento de este dispositivo.

Así mismo, señala que la observación está realizando una interpretación incorrecta, ya que hay una diferencia entre la velocidad de impresión y el formato de la impresora. Además, proporciona información sobre los tamaños de papel según la norma ISO 216. Sin embargo, esta explicación no justifica la exigencia de una velocidad mínima de 50 PPM como se establece en el catálogo de Colombia Compra Eficiente para el ETP-I-17, que incluye dos características: A4 y una velocidad mínima de 50 ppm. Se comprende que ambas condiciones deben cumplirse simultáneamente: la impresora debe aceptar papel A4 y tener una velocidad de impresión mínima de 50 ppm.

No obstante, el oferente presenta una carta emitida por el fabricante Xerox en la que aclaran: "Los equipos VersaLink B415 ofertados en el proceso citado en el asunto, tienen una velocidad de hasta 50 ppm (páginas por minuto) en formato tamaño carta, declaradas de acuerdo con ISO/IEC 24734 y según se indica en la documentación del folleto del equipo". Esta aclaración indica que la velocidad de impresión es de hasta 50 ppm en formato carta, pero no aclara la velocidad en ppm para el tamaño

A4, por lo tanto, la certificación adjuntada no presenta ninguna información adicional a la que ya conocía la Entidad.

En comunicación el 20 de octubre de 2023 el jefe de la Oficina de Sistemas remitió al área de compras públicas para que se publicara por la plataforma de Colombia Compra Eficiente la solicitud de aclaraciones adicionales a las siguientes preguntas:

1. *Por favor solicitar certificación del fabricante en la cual indique cual es la velocidad de impresión de la impresora XEROX VERSALINK B415 dada en PPM para una página tamaño carta.*
2. *Por favor solicitar certificación del fabricante en la cual indique cual es la velocidad de impresión de la impresora XEROX VERSALINK B415 dada en PPM para una página tamaño A4.*

Para evitar posibles malentendidos acerca de las características técnicas del dispositivo, es necesario contar con estas certificaciones, las cuales permiten que sea el mismo fabricante quien especifique las velocidades para cada caso. De esta manera, se asegura que estas respuestas sean verificables mediante la documentación oficial del producto.

Esta información le permitirá a la Entidad aclarar las especificaciones técnicas del dispositivo y el cumplimiento de acuerdo con el catálogo de Colombia Compra Eficiente para el ETP-I-17.

Se indico dentro del requerimiento al oferente VASQUEZ CARO y CIA S.A.S, dar respuesta hasta el 23 de octubre de 2023 a las 2:00 pm. Estas consultas específicas no fueron respondidas, concluyendo la entidad que a pesar de que se cumple con una velocidad de impresión de 50 ppm para páginas tamaño carta, **no cumple con la velocidad requerida (50 ppm) para papel tamaño A4**, tal como se solicita en el catálogo del acuerdo marco.

Xerox VersaLink C415/B415 Equipos multifunción — Especificaciones

ESPECIFICACIONES DEL DISPOSITIVO	VersaLink C415	VersaLink B415
Velocidad ¹	Hasta 42/40 ppm Carta/A4 Color	Hasta 50/47 ppm Carta/A4

Análisis de la observación 2

Frente a la observación en donde refiere que la marca Xerox presentada por VASQUEZ CARO Y CIA SA, no puede ser aceptada, toda vez que no forma parte de las marcas incluidas en su propuesta inicial y por las cuales fue evaluada para su participación en el acuerdo marco, el DANE procede a consultar el catálogo de marcas del Acuerdo Marco de Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III¹. En dicho Catálogo Nacional ETP III (Compraventa y Alquiler) verificando las marcas del LOTE 11, encontrando lo siguiente:

ETP / COMPONENTE / SERVICIO	94. V.C				
ETP-I-17	LEXMARK	BROTHER	KYOCERA	EPSON	CANON

Fuente: Catálogo de marcas ETP III

Es decir que para el dispositivo ETP-i-17 el proveedor 94 VASQUEZ CARO Y CIA SA se presentó con cinco (5) marcas entre las que no se encuentra Xerox.

¹ https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/010_catalogos_compraventa_y_alquiler_nacional-2023-09-12.zip

De acuerdo a lo anterior, y con el ánimo de no incurrir en error, la entidad procede a elevar consulta a los administradores de la plataforma sobre las condiciones de participación de los oferentes en el acuerdo marco, dicha consulta se realizó a través de correo electrónico el 24 de octubre de 2023, abordando de manera puntual lo siguiente:

1. *“En el catálogo del acuerdo marco se indica que el dispositivo de impresión multifuncional CATALOGO DE PRECIOS ETP III NACIONAL - LOTE 11 – ETP-I-17 debe cumplir con 50 ppm”:*

ETP / COMPONENTE / SERVICIO	TIPO ETP	CARACTERISTICA 1	CARACTERISTICA 2	CARACTERISTICA 3	CARACTERISTICA 4 - volumen mensual recomendado	CARACTERISTICA 5
ETP-I-17	IMPRESORA LÁSER O LED	A4	MULTIFUNCIONAL	BLANCO Y NEGRO	Mínimo 10.000 páginas	Mínimo 50 ppm

Fuente: Catálogo de precios ETP III

“¿Un proveedor que presenta en su oferta un equipo que en su ficha técnica indica que cumple con 50 ppm para papel tamaño carta y 47 ppm para papel tamaño A4 cumpliría con el requerimiento del acuerdo marco? ¿Se debe entender que el tamaño que se solicita en la característica 1 es el tamaño A4 y para ese es para el que aplica la característica 5 mínimo 50 ppm?”

Respuesta de la subdirección de estándares y Arquitectura de TI Mintic

“De acuerdo con lo solicitado por la Entidad, la velocidad establecida en el catálogo debe ser mínimo 50ppm de tener discrepancias con lo ofertado, se puede solicitar aclaración y que la misma sea respaldada por el fabricante.”

2. *“¿Un proveedor puede ofertar un dispositivo de impresión de una marca diferente a las que tiene en el catálogo de marcas del acuerdo marco? Otro oferente indica que esto no está permitido por el acuerdo Marco pues no fue la marca con la que se presentaron en la evaluación realizada por CCE y solo podría participar con las marcas que se presentó al acuerdo marco. CATALOGO DE MARCAS ETP III NACIONAL - LOTE 11 – ETP-I-17”*

ETP / COMPONENTE / SERVICIO	94. V.C				
ETP-I-17	LEXMARK	BROTHER	KYOCERA	EPSON	CANON

Fuente: Catálogo de marcas ETP III

“Este proveedor está presentando la Marca Xerox.

Agradecemos orientación y las respuestas que nos permitan garantizar el cumplimiento de las condiciones del acuerdo marco y nos sirva como insumo para dar repuestas objetivas a las observaciones presentadas por los oferentes”.

Respuesta de la subdirección de estándares y Arquitectura de TI Mintic

“De acuerdo con las obligaciones específicas definidas en la minuta del Acuerdo, se define la siguiente obligación”:

- 11.69 Entregar las marcas establecidas en el Catálogo durante la ejecución de la Orden de Compra.

“Así las cosas, según el cuadro adjunto, las marcas que debe presentar son única y exclusivamente las definidas en el catálogo del Acuerdo para el Proveedor, siendo Xerox una marca NO habilitada para el proveedor relacionado”.

Se consulta en las condiciones del Acuerdo Marco para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP IICCE-280-AMP-2021 en la minuta del acuerdo ² y se encuentra lo siguiente:

“9.3. Inclusión de nuevos bienes y/o servicios.

*El fabricante, proveedor o Entidad Compradora podrá solicitar la inclusión de una combinatoria nueva, accesorio, componente adicional o servicio siempre y cuando cumpla con las características y funciones generales del Lote y con las condiciones que le otorgaron puntaje en la Operación Principal. **En cualquier caso, la combinatoria nueva, debe mantener las marcas presentadas por los proveedores en la Operación Principal.***

La solicitud de inclusión de la nueva combinatoria deberá estar soportada en un documento del fabricante, acompañado de la publicación de anuncio en su página web u otro mecanismo, que demuestre que la nueva combinatoria obedece a un cambio de la línea de productos del fabricante.

***La solicitud de inclusión de combinatoria podrá realizarse a más tardar el tercer (3) día hábil de cada trimestre, contado a partir de la fecha de suscripción del Acuerdo Marco.** Para realizar esta inclusión, Colombia Compra Eficiente deberá verificar que la combinatoria: (i) coincide con el objeto del Acuerdo Marco; y (ii) puede ser clasificado en alguna de los lotes. Una vez identifique la viabilidad de la inclusión, Colombia Compra Eficiente debe: (i) definir las especificaciones técnicas de la nueva combinatoria; (ii) definir el Lote al que pertenece la combinatoria; (iii) establecer el precio máximo del mercado o su método de cálculo, el cual no dará a conocer a los Proveedores; y (iv) solicitar a los Proveedores cotizar el valor de la nueva combinatoria.”*

En esta misma línea, y después de recibida la consulta con los administradores del acuerdo marco, y acorde con la revisión de la Minuta ETP III - CCE-280-AMP-2021, se puede concluir que el proveedor no puede presentar una marca diferente a la que presentó para participar en la operación principal del acuerdo marco pues no está habilitada para el proveedor relacionado.

Ahora bien, como resultado del análisis de la información documentada, la entidad ha determinado que la propuesta de **VASQUEZ CARO Y CIA SA no cumple con un requisito técnico esencial (velocidad 50 ppm para páginas A4) y una condición de participación en la minuta del Acuerdo Marco CCE-280-AMP-2021 (no está habilitado para participar con la marca Xerox)**, la revisión inicial para este oferente se considera inválida debido a las razones previamente expuestas.

En consecuencia, la entidad procederá a revisar la segunda oferta económica del evento de cotización No. 12670.

Para ello, se solicitó al proveedor **SUMIMAS SAS** aclaraciones a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente el día 11/10/2023 en los siguientes términos:

Teniendo en cuenta la oferta presentada por SUMIMAS SAS en el evento de cotización 12670 que cerró el 10/10/2023 el Departamento Administrativo de Estadística DANE se permite hacer las siguientes consultas para determinar el cumplimiento de las condiciones técnicas.

Condiciones técnicas

² https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/minuta_-_cce-280-amp-2021.pdf

- Por favor informar cuales son las cantidades y los modelos de los equipos que se están ofertando.
- Por favor suministrar las fichas técnicas del fabricante de los equipos que se están ofertando.
- Por favor suministrar el catálogo o ficha técnica del Gabinete o stand a piso de ruedas en el cual se puedan consultar sus características.
- Por favor suministrar la certificación EPEAT solicitada para el modelo de equipo que se está ofertando.
- Por favor suministrar la certificación Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling solicitada para el modelo de equipo que se está ofertando.
- Por favor informar cuales son los accesorios y componentes de la solución que se está ofertando.
- Por favor aclarar cuál es la garantía ofrecida para los equipos ofertados.
- Aclarar si la solución ofertada posee conectividad por cable y conectividad WiFi

Mediante los documentos “*ACLARACIONES SUMIMAS SAS – DANE.PDF*” con fecha del 12/10/2023 SUMIMAS SAS emite respuesta a las consultas realizadas y adjunta las fichas técnicas de los dispositivos propuestos “*HP LaserJet Enterprise MFP M634dn SP.pdf*” y “*5QK03A_HP Color LaserJet Managed MFP E877dn Series ES.pdf*” con la referencia: *Aclaraciones acerca de oferta presentada evento de cotización 12670 del Acuerdo Marco de Venta de ETP*

El representante legal emite las siguientes respuestas a las inquietudes planteadas:

	CANTIDAD	OFRECIMIENTO SUMIMAS
ETP-I-17. ETP -- ETP -- IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 50 ppm -- Zona 1 - ETP - IMPRESORA LASER O LED - A4 - MULTIFUNCIONAL - BLANCO Y NEGRO - MINIMO 10.000 PAGINAS - MINIMO 50 PPM - ZONA 1	135	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL BLANCO Y NEGRO HP LaserJet Ent MFP M634dn Prnr - 7PS94A + accesorios y componentes
COMPONENTE-I-131. COMPONENTE -- COMPONENTE -- MODULO DE RED -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	135	se ofrece MODULO DE RED
COMPONENTE-I-132. COMPONENTE -- COMPONENTE -- CONECTIVIDAD WIFI -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	135	se ofrece CONECTIVIDAD WIFI - HP JetDirect 3100w inalámbrico
COMPONENTE-I-133. COMPONENTE -- COMPONENTE -- BANDEJA ADICIONAL (500 HOJAS) -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	135	se ofrece BANDEJA ADICIONAL (500 HOJAS) + Gabinete o stand a piso de ruedas - HP LaserJet 1x550Paper Feeder with Stand
COMPONENTE-I-138. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Gabinete o stand a piso de ruedas -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	135	
COMPONENTE-I-141. COMPONENTE -- COMPONENTE -- KIT DE MANTENIMIENTO -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	135	se ofrece kit de mantenimiento para las impresoras M634dn
COMPONENTE-I-144. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Silver -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	135	la impresora Cumple con Certificación Epeat Silver
COMPONENTE-I-146. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Manejo consumo de energía Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	135	la impresora Cumple con certificación Manejo consumo de energía Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling

SERVICIO-I-152. SERVICIO -- SERVICIO -- Garantía extendida Impresión - 2 años -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA	135	se ofrece Garantía extendida Impresión a 2 años para un total de 3 años
ACCESORIO-18. Cable de red (Patch Cord) 1.5 metros - Categoría 6	135	se entregara Cable de red (Patch Cord) 1.5 metros - Categoría 6

	CANTIDAD	OFRECIMIENTO SUMIMAS
ETP-I-31. ETP -- ETP -- IMPRESORA LÁSER O LED -- A3 -- MULTIFUNCIONAL -- COLOR -- Mínimo 40.000 páginas -- Mínimo 50 ppm -- Zona 1	4	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR HP Color LaserJet Managed MFP E877dn - 5QK03A + 8EP60AAE + accesorios y componentes
COMPONENTE-I-131. COMPONENTE -- COMPONENTE -- MODULO DE RED -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	4	se ofrece MODULO DE RED
COMPONENTE-I-132. COMPONENTE -- COMPONENTE -- CONECTIVIDAD WIFI -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	4	se ofrece CONECTIVIDAD WIFI - HP JetDirect 3100w inalámbrico
COMPONENTE-I-133. COMPONENTE -- COMPONENTE -- BANDEJA ADICIONAL (500 HOJAS) -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	4	se ofrece BANDEJA ADICIONAL (500 HOJAS)
COMPONENTE-I-138. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Gabinete o stand a piso de ruedas -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	4	se ofrece Gabinete o stand a piso de ruedas- HP LaserJet Department Stand
COMPONENTE-I-141. COMPONENTE -- COMPONENTE -- KIT DE MANTENIMIENTO -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	4	se ofrece kit de mantenimiento para impresora HP Color LaserJet Managed MFP E877dn - 5QK03A + 8EP60AAE
COMPONENTE-I-144. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Silver -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	4	la impresora Cumple con Certificación Epeat Silver
COMPONENTE-I-146. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Manejo consumo de energía Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	4	la impresora Cumple con certificación Manejo consumo de energía Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling
SERVICIO-I-152. SERVICIO -- SERVICIO -- Garantía extendida Impresión - 2 años -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA	4	las impresoras cuentan Garantía extendida Impresión a 2 años para un total de 3 años
ACCESORIO-18. Cable de red (Patch Cord) 1.5 metros - Categoría 6	4	se entregará Cable de red (Patch Cord) 1.5 metros - Categoría 6

- *Por favor suministrar las fichas técnicas del fabricante de los equipos que se están ofertando.*

RESPUESTA SUMIMAS: *Se adjuntan fichas técnicas del fabricante HP.*

- *Por favor suministrar el catálogo o ficha técnica del Gabinete o stand a piso de ruedas en el cual se puedan consultar sus características.*

RESPUESTA SUMIMAS: *(Información que se encuentra en las fichas técnicas relacionadas) (M634dn / 877dn)*

El equipo M634dn tiene bandeja de 550 hojas y Gabinete con soporte y ruedas.

HP LaserJet 1x550Paper Feeder with Stand

El equipo 877dn el accesorio relacionado como pedestal.

HP LaserJet Department Stand

- *Por favor suministrar la certificación EPEAT solicitada para el modelo de equipo que se está ofertando.*

RESPUESTA SUMIMAS: se adjunta link de la página oficial de EPEAT

HP M634DN

<https://www.epeat.net/product-details/4766082c15cf487e8772df94a88848c9?backUrl=%252Fimaging-equipment-search-result%252Fpage-1%252Fsize-25%253FproductName%253DM634>

HP 877dn

<https://www.epeat.net/product-details/c04424df74654dd98bf054d53a97c75a?backUrl=%252Fimaging-equipment-search-result%252Fpage-1%252Fsize-25%253FproductName%253D877DN>

- Por favor suministrar la certificación Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling solicitada para el modelo de equipo que se está ofertando.

RESPUESTA SUMIMAS: se adjunta la certificación Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign

- Por favor informar cuales son los accesorios y componentes de la solución que se está ofertando

RESPUESTA SUMIMAS: los accesorios y componentes que se entregaran son los siguientes Adicional a los ya indicados anteriormente en el item 1 se entregarán los siguientes para la impresora HP 877dn

Toner inicial I-31 W9160MC Negro estándar 25.000 pag (Toner A3 inicial)
Toner inicial I-31 W9161MC Cian estándar 22.500 pag (Toner A3 inicial)
Toner inicial I-31 W9162MC Amarillo estándar 22.500 pag (Toner A3 inicial)
Toner inicial I-31 W9163MC Magenta estándar 22.500 pag (Toner A3 inicial)

- Por favor aclarar cuál es la garantía ofrecida para los equipos ofertados.

RESPUESTA SUMIMAS: la garantía ofrecida para las impresoras son 3 Años.

- Por favor aclarar cuál es la garantía ofrecida para los equipos

RESPUESTA SUMIMAS: La conectividad es cable y conectividad WiFi.

Finalmente, la entidad procede a evaluar las características técnicas de los dispositivos propuestos por este proveedor de acuerdo con las fichas técnicas del proceso.

Dispositivo multifuncional Blanco y Negro propuesto: HP LaserJet Enterprise MFP M634

CARACTERÍSTICA	FUENTE DE VERIFICACIÓN	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
IMPRESORA LASER O LED	Ficha técnica Pag 1	CUMPLE	Se verifica que es una impresora Blanco y Negro tecnología LASER
A4 – MULTIFUNCIONAL	Ficha técnica Pag 4	CUMPLE	Se verifica que es una impresora multifuncional (escáner/impresora) que acepta papel tamaño hasta A4

CARACTERÍSTICA	FUENTE DE VERIFICACIÓN	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
BLANCO Y NEGRO	Ficha técnica Pag 1	CUMPLE	Se verifica que es una impresora Blanco y Negro tecnología LASER
MINIMO 10.000 PAGINAS	Ficha técnica Pag 4	CUMPLE	De acuerdo con su ficha técnica puede alcanzar un ciclo de trabajo mensual de 300.000 páginas
MINIMO 50 PPM	Ficha técnica Pag 4	CUMPLE	De acuerdo con su ficha técnica tiene una velocidad de impresión de 55 PPM para tamaño carta, 52 PPM para tamaño A4, 80 ppm para tamaño A5. La especificación de la característica solicitada por el acuerdo marco indica 50 PPM sin diferenciar el tamaño del papel. De acuerdo con este análisis el dispositivo propuesto cumple la especificación requerida.
GABINETE O STAND A PISO DE RUEDAS	Documento de aclaraciones página 2	CUMPLE	El proponente aclara el gabinete o stand ofertado HP LaserJet 1x550Paper Feeder with Stand
KIT DE MANTENIMIENTO	Documento de aclaraciones página 2	CUMPLE	El proveedor en su comunicación indica que se ofrece kit de mantenimiento para las impresoras M634dn
CERTIFICACION EPEAT SILVER	Documento de aclaraciones página 3	CUMPLE	Equipo cumple con la certificación Epeat SILVER
CONECTIVIDAD WIFI	Ficha técnica Pag 4	CUMPLE	El modelo presentado permite Conectividad inalámbrica 802.11a/b/g/n (opcional). Se ofrece CONECTIVIDAD WIFI - HP JetDirect 3100w inalámbrico
MANEJO CONSUMO DE ENERGIA ENERGY STAR O CHINA CERTIFICATE FOR ENERGY CONSERVATION PRODUCT O ECODESIGN AND ENERGY LABELLING	Documento de aclaraciones página 4	CUMPLE	Equipo cumple con Energy Star por lo tanto se acepta
GARANTIA EXTENDIDA IMPRESION - 2 ANOS	Documento de aclaraciones página 4	CUMPLE	El proveedor en su comunicación indica que proporcionará 3 años de garantía tal como se solicita por la Entidad
MODULO DE RED	Ficha técnica Pag 4	CUMPLE	El modelo presentado posee módulo de red de fábrica para red Gigabit Ethernet 10/100/1000T
Cable de red (Patch Cord) 1.5 metros - Categoría 6	Documento de aclaraciones página 3	CUMPLE	El proveedor en su comunicación indica que proporcionará el elemento solicitado
BANDEJA ADICIONAL (500 HOJAS)	Documento de sustentación página 2	CUMPLE	El proponente aclara la bandeja adicional HP LaserJet 1x550Paper Feeder with Stand

Dispositivo multifuncional a Color propuesto: HP Color LaserJet Managed MFP serie E877dn MFP E877dn - 5QK03A + 8EP60AAE

CARACTERÍSTICA	FUENTE DE VERIFICACIÓN	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
IMPRESORA LASER O LED	Ficha técnica Pag 1	CUMPLE	Se verifica que es una impresora a color tecnología LASER
A3 – MULTIFUNCIONAL	Ficha técnica Pag 2	CUMPLE	Se verifica que es una impresora multifuncional (escáner/impresora) que acepta papel tamaño hasta A3

CARACTERÍSTICA	FUENTE DE VERIFICACIÓN	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
COLOR	Ficha técnica Pag 2	CUMPLE	Se verifica que es una impresora a color tecnología LASER
MINIMO 40.000 PAGINAS	Ficha técnica Pag 4	CUMPLE	De acuerdo con su ficha técnica puede alcanzar un ciclo de trabajo mensual de 60.000 páginas
MINIMO 50 PPM	Ficha técnica Pag 3	CUMPLE	De acuerdo con su ficha técnica tiene una velocidad de impresión de 50 PPM para tamaño carta blanco/negro y color y 50 PPM tamaños superiores. En este entendido cumple
GABINETE O STAND A PISO DE RUEDAS	Documento de aclaraciones página 2	CUMPLE	La impresora cuenta con un sistema de soporte a piso con ruedas de fábrica HP LaserJet Department Stand
KIT DE MANTENIMIENTO	Documento de sustentación página 3	CUMPLE	El proveedor en su comunicación indica los elementos que proporcionará como Kit de mantenimiento para cada modelo de impresora ofertado
CERTIFICACION EPEAT SILVER	Documento de sustentación página 32 - 35	CUMPLE	Equipo cumple con la certificación Epeat GOLD que es superior a lo que se solicita, por lo tanto, se acepta
CONECTIVIDAD WIFI	Ficha técnica Pag 4 Documento de sustentación página 2	CUMPLE	El modelo presentado permite un módulo Adaptador de red inalámbrica Wi-Fi (802.11 b/g/n/ac). El proveedor en su propuesta se compromete a entregar el dispositivo con esté adaptador instalado y funcional.
MANEJO CONSUMO DE ENERGIA ENERGY STAR O CHINA CERTIFICATE FOR ENERGY CONSERVATION PRODUCT O ECODESIGN AND ENERGY LABELLING	Documento de sustentación página 36	CUMPLE	Equipo cumple con Energy Star por lo tanto se acepta
GARANTIA EXTENDIDA IMPRESION - 2 ANOS	Documento de sustentación página 4	CUMPLE	El proveedor en su comunicación indica que proporcionará 3 años de garantía tal como se solicita por la Entidad
MODULO DE RED	Ficha técnica Pag 4	CUMPLE	El modelo presentado posee módulo de red de fábrica Gigabit Ethernet 10/100/1000
Cable de red (Patch Cord) 1.5 metros - Categoría 6	Documento de sustentación página 4	CUMPLE	El proveedor en su comunicación indica que proporcionará el elemento solicitado
BANDEJA ADICIONAL (500 HOJAS)	Documento de sustentación página 2	CUMPLE	El proveedor en su comunicación indica que proporcionará el elemento solicitado

En concordancia con la revisión que se realizó con el proveedor de la oferta más baja, se verifica cuales son las marcas para las que el proveedor SUMIMAS SAS se encuentra habilitado en el acuerdo marco para cada uno de los dispositivos ofertados:

ETP / COMPONENTE / SERVICIO	TIPO ETP	CARACTERÍSTICA 1	CARACTERÍSTICA 2	CARACTERÍSTICA 3	CARACTERÍSTICA 4 - volumen mensual recomendado	CARACTERÍSTICA 5	22. SUMIMAS S.A.S			
ETP-I-17	IMPRESORA LÁSER O LED	A4	MULTIFUNCIONAL	BLANCO Y NEGRO	Mínimo 10.000 páginas	Mínimo 50 ppm	HP	LEXMARK	RICOH	BROTHER

ETP-I-31	IMPRESORA LÁSER O LED	A3	MULTIFUNCIÓN NAL	COLOR	Mínimo 40.000 páginas	Mínimo 50 ppm	HP	LEXMARK	RICOH	
----------	--------------------------	----	---------------------	-------	--------------------------	---------------	----	---------	-------	--

Fuente: Catálogo de marcas ETP III

CONCLUSIÓN

La entidad realizó una evaluación preliminar del proveedor que presentó la oferta económica más baja, la cual inicialmente se consideró como la más idónea y conforme a todos los requisitos técnicos. No obstante, tras el análisis de las observaciones presentadas y su revisión correspondiente, se ha determinado que esta oferta no se ajusta a los requisitos establecidos por la entidad en su ficha técnica y no cumple con las condiciones de participación en el Acuerdo Marco de Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III.

Así mismo, se procedió a verificar la siguiente propuesta con el segundo precio más bajo, y se ha podido confirmar que las aclaraciones proporcionadas por el proveedor **SUMIMAS SAS** en relación con los requisitos de la entidad y la documentación técnica del fabricante de los equipos ofertados no dejan lugar a dudas acerca del cumplimiento de los requisitos establecidos en el catálogo del Acuerdo Marco de Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III. De la misma manera, se ha comprobado que el proveedor SUMIMAS SAS cumple de manera adecuada con las condiciones de participación establecidas en la Minuta ETP III - CCE-280-AMP-2021, al presentar una marca que le habilita para su participación en dicho acuerdo marco.

Por último, se recomienda adjudicar este proceso al proveedor SUMIMAS SAS quien presentó la segunda oferta económica y cumple con los requerimientos técnicos de acuerdo a la necesidad institucional.

Cordialmente,

**BARRERA
PINO LUIS
MARTIN**

Firmado
digitalmente por
BARRERA PINO
LUIS MARTIN

Luis Martin Barrera Pino

Jefe Oficina de Sistemas

Evaluador: Nelson Mauricio Parada Botia – Asesor Oficina de Sistemas DANE
Revisó: Claudia Liliana Olivares Hernández – Abogada contratista OSIS
Fecha de elaboración: 25/10/2023



Cotización 111121

830001338 - Sumimas S.A.S. - Papelería y Útiles de Oficina, ETP III, Primera Infancia

Fecha generación: 10/10/2023 18:01

Referencia producto	Descripción	Precio unitario	Cantidad	Descuento (%)	Valor total	descuento	Descuento categoría (%)	Valor total	descuento categoría	IVA (%)	Valor total	IVA
ETP-I-17	ETP -- ETP -- IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANK	5693555,5	135	135	36	276706797,3	0	0	19	93465407,09		
ETP-I-31	ETP -- ETP -- IMPRESORA LÁSER O LED -- A3 -- MULTIFUNCIONAL -- COLODI	25664192,24	4	4	38	39009572,2	0	0	19	12092967,38		
COMPONENTE-I-131	COMPONENTE -- COMPONENTE -- MODULO DE RED -- NA -- NA -- N	1291848,11	139	139	99,999	179565091,4	0	0	19	341,18		
COMPONENTE-I-132	COMPONENTE -- COMPONENTE -- CONECTIVIDAD WIFI -- NA -- NA -- NA	1613828,49	139	139	85	190673836,6	0	0	19	6393181,56		
COMPONENTE-I-133	COMPONENTE -- COMPONENTE -- BANDEJA ADICIONAL (500 HOJAS) -- N	2206743,58	139	139	80	245389885,5	0	0	19	11656019,59		
COMPONENTE-I-138	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Gabinete o stand a piso de ruedas -- N	10911993,61	139	139	98	1486431770	0	0	19	5763715,02		
COMPONENTE-I-141	COMPONENTE -- COMPONENTE -- KIT DE MANTENIMIENTO -- NA -- NA --	4064020,65	139	139	77,2	436101927,7	0	0	19	24471419,06		
COMPONENTE-I-144	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Silver -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todos los	661673,94	139	139	99,999	96059137,27	0	0	19	182,51		
COMPONENTE-I-146	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Manejo consumo de energía Energy Star o China Certificate of Energy Conservation Product or Eco-Design and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- Todas las	2211642,11	139	139	99,999	2211642,11	0	0	19	61,18		
SERVICIO-I-152	SERVICIO -- SERVICIO -- Garantía extendida Impresión - 2 años -- NA -- NA -- NA -- NA -- N/A	1411560	139	139	94,7	1502137877	0	0	19	15973102,88		
ACCESORIO-I-18	Cable de red (Patch Cord) 1.5 metros - Categoría 6 - Todas las zonasACCES	74605,21	139	139	80	8296099,63	0	0	19	394064,72		